

SESIÓN ORDINARIA N° 09 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Muy buenos días señores Consejeros miembros de este Consejo Regional de Piura equipo de apoyo, equipo técnico, a todos los invitados, los funcionarios del Gobierno Regional que se encuentran presentes en la sala virtual, siendo las 9.00 a.m. del día martes 28 de septiembre de 2021, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 09 – 2021 doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que dé cuenta del quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos los Consejeros Regionales, a todos los funcionarios que se encuentran conectados esta plataforma, efectivamente he estado conectado desde las 8.30 a.m. pero el internet se fue y me he vuelto a conectar eso ha sido el inconveniente, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, doy cuenta Consejero Delegado, que tiene el 100% del quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Ordinaria N° 09 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, con el quórum reglamentario se abre la presente sesión ordinaria N° 09–2021, señores Consejeros se ha entregado oportunamente el Acta de Sesión Ordinaria N° 08–2021, mediante sus correos institucionales y personales a todos los Consejeros. algún consejero que tenga alguna observación al Acta. Bien no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros, vamos a pasar a votación para la aprobación del acta antes mencionada, bien señora secretaria inicie la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 11 votos con el SI, en consecuencia, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 –2021, ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien pasamos a la estación de despacho, en aplicación del artículo 44 del Reglamento Interno del Consejo Regional, bien señora secretaria de lectura al despacho para la presente sesión

Secretaria abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no hay despacho Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros pasamos a la estación de informes, los Consejeros que desean hacer su informe en aplicación de los artículos 46, 47, 48 del Reglamento Interno del Consejo Regional, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días al pleno y a los funcionarios que se encuentran presentes, el informe que voy a exponer en realidad es un resumen porque ya ustedes lo tienen de manera física ya se les ha sido notificado y es que el 15 de septiembre de 2021, la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional solicitó una reunión con el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial para ver la culminación del tercer trimestre del presente año como Iba la Ejecución Presupuestal y la verdad que los números de Ejecución Presupuestal de Varias Unidades

Ejecutoras son pésimos, por ponerles un ejemplo, el gasto de Unidad Ejecutora Luciano Castillo Colonna a ese tiempo que les estoy comunicando ya culminando porque ya estamos entrando al último trimestre es de 23%, es una Unidad Ejecutora que tiene más de 11 proyectos por más de 400 millones de soles y solamente tiene este avance de 23%, la Unidad Ejecutora de la Sede Central no pasa del 43% ni siquiera la mitad de su presupuesto, se va ejecutando, lo que si están ejecutando es el gasto corriente, que es el gasto de pensiones, de remuneraciones, de pagos y en realidad el gasto en la referente por ejemplo a los Institutos Superiores no pasa del 33%, de la Gerencia del Peihap, no pasa del 35%, del Pechp no pasa del 43%, Morropón Huancabamba no pasa del 47%, este es un resumen de un informe que yo les estoy haciendo porque en la estación de pedidos voy a plantear como le decía así es más o menos la ejecución presupuestal de varias Unidades Ejecutoras y creo que este informe que esta remitido por el mismo Gerente de Presupuesto nos tiene que llevar a reflexionar en un pedido que yo voy a solicitar en la estación respectiva

El otro informe, que quería comunicarles es un informe de la Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura que se reunión con los Gerentes de la Sub Región Morropón Huancabamba debido a un problema que hubo a una huelga que hicieron de los pobladores de Santa Catalina de Mosa, por la implementación del proyecto de la Rehabilitación del Camino Departamental de la ruta P1124 Piedra del Toro, Boca Negra, Pueblo Nuevo, distrito de Yamango Provincia de Morropón, departamento de Piura, este es un proyecto que esta por Reconstrucción Con Cambios, resulta que este proyecto al consultársele al Gerente de la Sub Región nos comunicó que ellos habían programado, implementado y publicado en el sistema electrónico de Contrataciones con el Estado la convocatoria para la elaboración del expediente eso fue en junio pero hasta la fecha no se había podido otorgar la buena pro y la razón por la cual no se había podido otorgar la buena pro es que no contaban con el presupuesto para poder suscribir el contrato, es decir la Unidad Ejecutora Morropón Huancabamba había convocado un proceso de selección sin contar con el respectivo presupuesto lo cual vulnera las normas especial de Reconstrucción Con Cambios toda vez que en su artículo 26 establece que para convocarse una convocatoria tiene que aprobarse un expediente de contratación y este debe de conllevar necesariamente a contar con el debido presupuesto y también la vulneración de la norma de contrataciones en su artículo 19 que dice que si no se cuenta con el presupuesto el proceso está sujeta a sanción de nulidad, este informe lo hago en virtud a que en su oportunidad voy a remitirlo a la Comisión de Fiscalización para que o en su defecto una Comisión Investigadora como lo crea el pleno para que evalúe la determinación de las responsabilidades administrativas de los funcionarios muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, si Consejero de Piura Alfonso Llanos tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Una cuestión de orden Consejero Delegado, dado que el Consejero de Piura José Morey en el segundo informe indica que va a pasar si el pleno lo establece a la Comisión de Fiscalización, sugiero que el Consejero de Piura José Morey en la estación de pedido haga ese pronunciamiento para que el Colegiado en Orden del día tome una decisión respecto a ello gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, si Consejero justamente ese es el procedimiento, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludo a usted, al pleno a los funcionarios presentes y también a los equipos de apoyo del Consejo Regional

Sí, quería a dar a conocer unas informaciones, estamos trabajando una propuesta de la creación de una Unidad de Gestión Integral de Riesgo de la Cuenca del Chira, porque esto porque tenemos problemas de inundaciones, tenemos problemas de pueblos arrasados, tenemos problemas con chacras, con áreas agrícolas arrasadas, con puentes, carreteras en toda la Región realmente el Alto Piura y Piura sufrió mucho el 2017 Castilla y Bajo Piura, entonces esta Unidad de Gestión Integral de Riesgo de la Cuenca Chira Piura, quiere una respuesta a un mantenimiento de cuencas a un encausamiento de ríos a las defensas ribereñas a la Caja Hidráulica, la protección de los pueblos, reforestación, todo este conjunto de acciones que tiene que ver con el mejoramiento de estos elementos naturales para la protecciones de los pueblos, entonces estamos ahí desde hace 5, 6 meses trabajando con profesionales de las Universidades, Colegio de Ingenieros, representación del Consejo Regional Usted y otros Consejeros Fueron Invitados oportunamente, pero sus arduas labores no les ha permitido participar más frecuente, t también están del mismo Gobierno Regional o sea son unas 40 personas que viene participando alcaldes y junta de usuarios etc., entonces ya la semana pasada se convocó a los congresistas estuvieron ahí presentes, la Congresista May Cruz Zeta, Miguel Ciccía los asesores también de os Congresistas Cesar Revilla y Eduardo Castillo y realmente respondieron por unanimidad su conformidad y el apoyo para sacar adelante una norma, una propuesta normativa para hacer realidad esta gestión del río Piura y tal es así que el 5 de octubre se van a

reunir los asesores legales de estos congresistas no solamente los 4 que estuvieron acá si no de los siete, para ir laborando una propuesta normativa sobre este tema, entonces el 20 ya tenemos una fecha para reunirnos con los congresistas los 7 congresistas, posiblemente este el Ministro de Agricultura, de los alcaldes de la Región, por supuesto el Consejero Delegado y los Consejeros que están invitados también para participar en esta fecha, entonces vamos a ir caminando en esta creación de esta Unidad de Gestión del Río Piura de la cuenca del Chira Piura esa es una de las primeras infamaciones y ahí estamos acompañando este proceso que es por el bien de una mejor calidad de vida de los agricultores y todas las familias de la Región

Otras de las reuniones que hemos tenido y también donde participaron los Consejeros de Ayabaca, que dirigió la reunión, los Consejeros de Piura José Morey, Alfonso Llanos, y el Consejero de Sullana José Lecarnaqué, por su puesto mi persona y allí era para dar a conocer la situación física y financiera del Proyecto Alto Piura y los congresistas muchas veces no conocen esta situación y pueden opinar cualquier cosa y es bueno darle las herramientas para que ellos estén al tanto de este emblemático proyecto que como todo sabemos es una preocupación hay muchas críticas por este proyecto pero ahí estamos poniendo también el pecho porque si nadie lo hace porque no lo hace y si lo hace porque lo hace entonces ahí estamos estuvieron los Congresistas Miguel Ciccía, Manuel García, Mary Cruz Zeta y Heidi Juárez, entonces hay un compromiso de los parlamentarios de impulsar el proyecto y sacarlo adelante en articulación con el Consejo Regional y también con las autoridades de la Región, autoridades provinciales, entonces hay un compromiso ahí por parte de los Congresistas Piuranos

Ayer estuve también en una reunión fui invitado por el Consejo de Recursos Hídricos que lo tiene a cargo el Secretario Técnico Ingeniero Fausto Ascencio para la llegada de una embajadora ella se llama Natalie Lambel es embajadora de los países bajos de Holanda y este es un grupo que se denomina un programa Blue Dil que tiene que ver con apoyo al tema de los agricultores, al tema de Recursos Hídricos y están haciendo este trabajo en varios lugares o en varios países, tiene el objetivo de ayudar a 20 millones de personas en 40 cuencas hidrográficas para diferentes el 2030, hay un ambicioso proyecto, se busca con este proyecto tener acceso a agua limpia, suficiente y segura entonces son acciones que se viene desarrollando en varios países y aquí ya lo vienen haciendo con el Consejo de Recursos Hídricos y otras instancias, lugares donde se viene desarrollando estos proyectos y ahí fui invitado estuvimos en la plaza de armas primero explicando ahí, bueno los que estaban organizando explicaban a ellos el trabajo y después estuvimos en los Ejidos estuvimos mirando esto y estuvimos en el Gobierno Regional, lamentablemente no pudo recibirlo el Gobernador a la embajadora y uvo que hacerlo el Gerente Regional, bueno eso fue una de las actividades de ayer entre otras que están programadas como Consejero de la Provincia de Morropón nada más Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a todo el pleno del Consejo a los Colegas a los funcionarios que están presentes en la plataforma virtual, al equipo técnico, al equipo de apoyo más que un informe C

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien no habiendo ningún otro Consejero que participe en esta estación vamos a pasar a orden del día señora secretaria de cuenta de la agenda para el día de hoy Consejero Delegado es simplemente para trasladar no solamente el agradecimiento sino la algarabía de los comerciantes de Sullana ayer pase al grupo de Consejeros Regionales la ficha en donde el terreno pasa a ser propiedad el terreno del Cuartel Miguel Cortez pasa a ser ya propiedad de la Municipalidad Provincial de Sullana lo que significa que en conclusiones la Municipalidad de Sullana ya cuenta con la titularidad del terreno, bueno ayer fue una fiesta general en el sector de los comerciantes ambulantes porque esto lo venían esperando desde hace mucho tiempo y me llamaron y ellos tienen muy presente el gesto del pleno del Consejo Regional de Piura cuando por unanimidad decidió entregar el terreno para hacer la permuta, entonces ellos están organizando una ceremonia de agradecimiento a los actores principales que tuvieron que ver en todo este proceso, ahora ya cuentan oleado y sacramentado el terreno para la construcción de su mega mercado, en realidad es el agradecimiento y trasladarles esa algarabía de todos los comerciantes de Sullana gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio saludar a todos los presentes en el pleno, al equipo de apoyo, y los funcionarios que nos acompañan en esta mañana, en calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Social, hemos sostenido en los últimos días dos reuniones importantes, en principio la reunión que tenía como punto de agenda tratar la propuesta de Ordenanza para el Consejo Regional a la familia

en la que revisando la información sobre todo en materia legal jurídica, se también que podría trabajarse en la actualización de la ordenanza el Fortalecimiento a la familia, eso se llevó a cabo el día de ayer con participación del Consejero de Sullana Leónidas Flores asimismo hacer de conocimiento que esta misma Comisión de Desarrollo Social viene impulsando y trabajando de la mano con la Gerencia de Desarrollo Social la Ordenanza para atención a la mortalidad materna ambos procesos se encuentran bajo el trabajo de los equipos de Desarrollo Social como en el equipo de apoyo del Consejo Regional

Asimismo como Consejero de Talara, el día de ayer se sostuvo una reunión importante para hacer seguimiento al proyecto de Mejoramiento de los Servicios Educativo del Instituto Superior Tecnológico público Luciano Castillo Colonna en el cual tanto los señores funcionarios de la Unidad Ejecutora 404 institutos superiores como presupuesto y un representante de la Gerencia General dieron cuenta del estado situacional de esta obra que data desde el 2018, ya en su momento en su estadio correspondiente voy a plantear un pedido eso si hemos dejado sentada nuestra preocupación, sobre todo agradezco la participación del presidente de la Comisión de Infraestructura Consejero de Piura José Morey, quien conocedor también del tema que con una amplia experiencia sobre ellos se plantearon diversas inquietudes diversas preguntas en relación al estado situacional de esta obra que a la fecha nada más para dar detalles tenía 13 ampliaciones de plazo entre otras problemáticas, pero ya me extenderé para el conocimiento del pleno en su momento oportuno hare el pedido que corresponda, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, señores Consejeros vamos a dar pase a la estación de pedidos, los Consejeros que desean hacer sus pedidos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días a todos los colegas Consejeros y a todos los funcionarios invitados que se encuentran en la plataforma virtual

El pedido lo sustentare en la parte luego del señalamiento simplemente se trata de que yo esperaba en despacho en honor al pedido que hice ya hace dos meses en dos reuniones y la ratifique en la reunión ordinaria pasada en referencia al control que tenemos los Consejeros en este caso, por mi participación en la parte de los Acuerdos solicite se nos alcance por escrito todas las denuncias, penales contra los funcionarios Y Gobernador para hacer un control de estos Acuerdos de Consejo y la secretaria de Consejo ya han pasado dos meses y no lo ha entregado esto lo sustentaré con la tipificación del artículo 77 del Código penal sobre omisión de funciones gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien que pase a orden del día el pedido del Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado nuevamente para dirigirme al pleno dos pedidos puntuales

El primer pedido es en virtud a la exposición que hice sobre la ejecución presupuestal donde si le solicitaría que acordemos una reunión con la Gerencia Regional de Presupuesto, con el Gerente General y el mismo Gobernador para que nos explique las medidas que van a implementar para que, aunque sea este año podamos ejecutar mayor presupuesto y evitemos el retorno el presupuesto que ya se ha hecho en años anteriores

Y el segundo punto es para remitir el informe sobre las presuntas irregularidades en el procedimiento de selección publicado por la Sub Región Morropón Huancabamba para la Comisión de Fiscalización o en su defecto a una Comisión Investigadora porque ahí lo que más o menos estamos pidiendo ya es la determinación de las responsabilidades administrativas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien el primer pedido sería un trámite administrativo para una próxima sesión extraordinaria, perdón Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado, con el permiso de usted no considero que sea un trámite administrativo el que aprobemos la presencia del Gobernador, del Gerente de Presupuesto del Gerente General y todos los actores para que expliquen las medidas a ejecutar o a implementar para el tema del presupuesto, considero que debe de hacerse a través de un Acuerdo sin embargo lo dejo a criterio suyo como es un pedido para que vaya al pleno y el pleno en todo caso lo apruebe o la desapruebe

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, muy bien pasamos a orden del día los dos pedidos que ha elaborado el Consejero de Piura Morey señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, plantear dos pedidos puntuales

El primer pedido va en virtud de comenté ya en estadio de informes respecto a la reunión para informar el avance físico y financiero y el estado situacional del Instituto Superior Tecnológico Luciano Castillo Colonna como bien mencionaba esta obra comenzó en julio del 2018 y a la fecha todavía no se ha entregado, entre la información vertida el ayer expuesto por el representante de la Unidad Ejecutora 404 refería que al haberse pasado el 15% esto como parte del procedimiento respectivo ha pasado a Contraloría y esto a la fecha estaría impidiendo el posterior avance porque se espera que Contraloría a hechos algunas observaciones según ha referido el ingeniero presente el día de ayer en la reunión, si nos interesaría saber cuál es el estado de este procedimiento por parte de Contraloría por eso el pedido va que en una próxima Sesión de Consejo Regional invite al encargado el responsable de Contraloría a nivel de la Región Piura para que nos informe el estado de este procedimiento esto como un primer punto

El segundo va en relación al proceso de inmunización sabemos que se ha tomado como un pedido para la vacunación de los destinos turísticos ya se ha una primera vacunación en Colán sino me equivoco, entonces sabemos muy bien que la provincia de Talara es mediantemente turística el destino de playas del norte se encuentra en nuestra provincia no obstante también hay otras provincias, como Ayabaca, Paita, Huancabamba que tienen zonas turísticas, por ello el pedido va en ese sentido priorizar destinos turísticos de nuestra Región Piura para que sean considerados dentro del plan de vacunación manejando el criterio de destinos turísticos por la afluencia turística que empieza a darse en los próximos meses que ya se está registrando en Máncora, en el Ñuro, en Lobitos y en otros sectores turísticos de la provincia de Talara esto como propuesta de Acuerdo de Consejo, Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, Consejero el primer punto que está solicitando para una próxima sesión extraordinaria invitar al jefe de la Contraloría Regional y ahí también sería unirse al pedido a los responsables que tiene la Unidad Ejecutora que debe de ser infraestructura de institutos citarlos a una próxima sesión extraordinaria esto sería un trámite administrativo, señora secretaria tome nota para cursar los memorándums de invitación y solicitar la información para así tener claro el día de la sesión lo que se va a preguntar, lo que se va a investigar en esa sesión extraordinaria el segundo punto si pasaría a Orden del Día Consejero para que explique en estación de orden del día, bien no habiendo más pedidos de los señores Consejeros vamos a pasar a los puntos de agenda para el día de hoy señora secretaria de lectura

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente

1. Exposición de la Comisión Ordinaria de Seguridad y Defensa Nacional Sobre Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, viene con proyecto de Ordenanza Regional.
2. Autorización de Viaje al Extranjero al Gobernador Regional, Médico Servando García Correa para Participar de la Tercera Misión Técnica Peruano – Ecuatoriano Denominado Misión Estudio Funcionarios Instituciones Socios Europa a Realizarse del 16 de octubre al 26 de octubre de 2021 en los países de Francia e Italia, viene con proyecto de Acuerdo de Consejo Regional.

Voy a dar cuenta en el primer punto Consejero Delegado que ha ingresado a la secretaría del Consejo Regional por el SIGEA, ha ingresado un informe dirigido al señor Rolando Saavedra Flores Consejero Delegado informe N° 094-2021, de jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional señor Beber Alberto Zurita Lucume asunto: designo Representante para Sesión Ordinaria, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle y a la vez en atención a la documentación de la referencia manifestarle que con el documento de la referencia b) del 14 de septiembre la secretaria técnica de Coresec Piura por disposición del señor Gobernador Regional Médico Servando García Correa realizó la convocatoria a la quinta sesión ordinaria del Coresec para el día 28 de septiembre del presente a horas 8 a.m. la cual se tendrá como agenda la presentación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana año 2022 para su validación y posterior remisión a la dirección regional de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior, en tal sentido al suscrito se le hace imposible participar de la Sesión Ordinaria N° 09-2021 del Consejo Regional por tal motivo tango a bien designar al Comandante PNP en retiro Luis Alberto Mío Meza para que participe de dicha sesión ante el pleno del Consejo Regional, es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente atentamente licenciado Beber Alberto Zurita Lucume jefe de la oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional es lo que doy cuenta para el primer punto de agenda Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Señora secretaria, invito al Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional al Consejero de Piura José Lázaro García SU con la finalidad que fundamenten si dictamen y proyecto de Acuerdo, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado planteo una cuestión de orden por una sencilla razón el presidente de la Comisión a la cual usted hace referencia el Consejero de Piura Lázaro va a pretender exponer una sustentación cuando por el documento que ca de leer la secretaria de Consejo, perdón la encargada de la secretaría el titular del Coresec está en una reunión justamente para ver si le aprueban hoy día lo que en estos momentos vamos a aprobar o sea cuál es la posición del colegiado, mesa de partes lo que tendría que haberse hecho es esperar que termine su reunión este señor sobre el mismo punto que hoy día vamos a tratar y recién ahí debería de pasar al colegiado para la sesión, pretender validar una sustentación o una aprobación de un plan de acción que se entiende en este momento en otra instancia menor se está sustentado me parece que el colegiado sobre eso debe de tomar una decisión en este momento mi punto de vista y lo dejo como constancia gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bueno como bien lo dice el punto de agenda la exposición del presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional el Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, vamos a regirnos al punto de agenda lo cual, si hemos sido citados a esta sesión ordinaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Lázaro

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días Consejero Delegado a través de usted un saludo al pleno del Consejo y a todos los invitados funcionarios, integrantes del equipo de apoyo, bien en calidad de Consejero de Piura presidente de la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional sustentaré ante el pleno del Consejo Regional el dictamen N° 01-2021 que recomienda la aprobación de la Ordenanza Regional que aprueba el plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 del Gobierno Regional. Bien empezare con mi sustentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, según oficio N° 62-2021/GRP-10000 de fecha 26 de febrero 2021, el Gobernador Regional Médico Servando García Correa, remite e Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, al Ministerio del Interior de Lima al director General de Seguridad Ciudadana para su evaluación y emisión de Informe en ese sentido mediante informe N° 19-2021/IN/DGSC/DEPSC, de fecha 05 de abril 2021 el Ministerio del Interior indica que verificada la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Piura, esta ha sido formulada siguiendo los lineamientos establecidos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana la directiva 009-2019/IN/DGSC aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2506-2019 de fecha 20 de diciembre 2019 por lo que concluye que la propuesta del plan de seguridad ciudadana 2021 Coresec Piura se encuentra apta para la implementación recomienda poner de conocimiento al Gobernador Regional de Piura a fin de que informe a la instancia correspondiente para su pronta aprobación

Asimismo teniendo en cuenta que el Informe 019-2021/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/YVR de fecha 5 de mayo 2021 el Ministerio del Interior concluye el Plan de Acción 2021 cuenta con la estructura de la directiva 009-2019, así también cuenta con metas mensuales y presupuesto por actividad por lo que indica que se encuentra apta para su implementación, así el Informe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica N° 743-2021/GRP-406000 de fecha 11 de agosto 2021 en el cual opina de manera favorable concluyendo que se ha cumplido con los lineamientos establecidos en la directiva 011-2019/IN/DEPSC, por lo que corresponde al presidente del Coresec Gobernador Regional de Piura médico Servando García Correa proponer al Consejo Regional de acuerdo a sus atribuciones y funciones apruebe la misma, en ese sentido hemos concluido dentro de los objetivos generales específicos del plan de Seguridad Ciudadana 2021 Coresec Piura está el reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, reducir la violencia contra la mujer los integrantes del grupo familiar así como promover los espacios públicos libres, huerto y robo

2-. La propuesta del Plan de Acción de Seguridad ciudadana 2021 de la Región Piura ha sido formulada siguiendo los lineamientos establecidos por la dirección general de seguridad ciudadana, con la directiva 009-2019/IN/DGSC aprobado con Resolución Ministerial 2506-2019 de fecha 20 de diciembre 2019, en razón de ellos se considera que se encuentra apto para su implementación a nivel Regional

3-. El equipo de apoyo de Comisiones del Consejo Regional conformado en el marco normativo citado en el análisis del presente informe y/o considerada las opiniones técnicas y legales correspondientes ha llegado a la conclusión que se ha cumplido con todos los requisitos exigidos del ordenamiento vigente, para que proceda a someterse al pleno del Consejo Regional para su debida aprobación mediante Ordenanza Regional

Recomendaciones

Poner de conocimiento el punto de agenda del presente dictamen para su debate al pleno del Consejo Regional según el artículo 15 de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales conforme a su capacidad resolutoria disponga se apruebe el siguiente Ordenanza Regional

1-. Aprobar el Plan de Acción Regional Ciudadana 2021 de la Región Piura conforme al artículo 17 inciso a) D.S. N° 010-2019 que modifica el reglamento de la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana otorgado por D.S. N° 011-2014 validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Coresec y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana

2-. Encargar a la Gerencia Regional a través de la Secretaría Técnica del Comite Regional de Seguridad Ciudadana-Coresec adopte los procedimientos y medidas para implementación y ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Piura, debiendo informar trimestralmente al pleno del Consejo Regional de Piura sobre las acciones realizadas para el logro de este fin

Este dictamen se ha aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana el Consejero de Talara, el Consejero de Huancabamba, el que habla Consejero de Piura José Lázaro García, eso es todo cuanto tengo que exponer Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Lázaro, bien señores Consejeros entra a debate el dictamen expuesto y sustentado por el Consejero de Piura José Lázaro presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero delegado, a través de usted a todos y cada uno de los miembros del Pleno aquí hay temas que tenemos que reflexionar, en primer lugar una Ordenanza Regional es una Ley regional y como una Ley regional tiene que tener todas las características del mismo, llámese un análisis, un debate una serie de cosas sustantivas y legales que así lo confirmen y más que ello debe de ser debidamente notificado al Colegiado a través de los plazos que se establecen y eso está grabado, hemos visto que la encargada de la secretaría del Consejo nos ha leído un oficio que a última hora nos hace conocer un jefe del Coer donde el dispone que lo reemplacen entiendo que la invitación que ha tenido él no ha sido el día de hoy ni ayer, entonces en primer lugar debió de hacernos de conocimiento oportunamente no ha sido así

Segundo, el análisis que debió darse debe de ser una análisis que nos conlleve a que efectivamente hay sustento para una Ordenanza, pero hemos visto que el presidente de la Comisión ha hecho una sustentación en mi concepto muy pobre, muy mediocre entonces si tenemos estos dos elementos pretender en estos momentos bajo esas circunstancias reitero con los errores que nos están induciendo con hechos nos están induciendo a error la parte administrativa el colegiado cometería una situación muy irregular por la forma como se están dando aquí no es leer, aquí no es venir a leer dos o tres títulos de normas legales aquí es venir a sustentar y por eso se dice exposición de la sustentación para aprobar vía Ordenanza no veo nada de esto que me permita aprobar, peor aun siendo irregular de carácter administrativo y a través del presidente de esta Comisión de carácter muy, como podríamos decirle muy vacío mi concepto la sustentación para en este caso en específico lamentablemente no puedo pedir explicaciones porque el titular del Coer no está en un nivel inferior y nosotros en el nivel superior como Ordenanza Regional que ya se pretende reitero aprobar con los vacíos que he hecho mención gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado el Punto de Agenda es aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 a través de una ordenanza, sin embargo en los antecedentes y eso si me llama la atención en los antecedentes está el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, dice, Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, pero dentro del diagnóstico que hacen eso si me gustaría que me lo digan o sea hablan de los años 2020 y 2019 por ejemplo en el punto 3 dice situación actual de la seguridad ciudadana en la Región hasta el año 2019, porcentaje de victimización tal, luego información socio económica habla y dice y aquí está dice la Región Piura podría crecer en economía un 3.8% como valor promedio más exitoso en este 2020, la verdad que la normativa que vamos aprobar es la idónea para poder paliar un poco el tema de la inseguridad mi pregunta es, es del 2020, 2021 el análisis que hace el Coresec es del 2020, supongo que ha habido un error no está actualizado eso es lo que quisiera que me informen por favor gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra el Consejero de Piura José Lázaro Presidente de la Comisión para que responda a las preguntas elaboradas por el Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Gracias, le corro traslado al presidente del Coresec que está aquí con el señor del Coer que ha sido designado para que responda sobre las interrogantes gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Lázaro, tiene el uso de la palabra Comandante en retiro Luis Alberto Mío Meza

Señor Luis Alberto Mío Meza manifiesta

Muy buenos días señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en representación del licenciado Beber Zurita Locumi que en estos momentos está sustentando el plan de acción regional de seguridad ciudadana del 2022 no para el 2021 ya se estableció las fechas y hoy día era la reunión del Coresec, con el presidente y las autoridades que conforman los miembros del Coresec, esto ya había sido programado con anterioridad por parte de Lima envía unas fechas en donde hay que sustentar necesariamente y obligatoriamente cumplir con los requisitos por lo cual el licenciado Zurita no se encuentra, la sustentación que se hizo días anteriores a la Comisión es con respecto al año 2021, es el plan de seguridad 2021 se toman datos anteriores de referencias del 2018, 2019, 2020, 2021 se anota datos anteriores al haber el grado de inseguridad o que se está haciendo para bajar los grados o la percepción de seguridad los datos que uno recopila hacer los cuadros estadísticos que figura en el plan son los datos proporcionados tanto por el instituto nacional de estadística, tanto por las comisarías de la Región de Piura, tanto por la fiscalía, tantos por los entes que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, los datos anteriores del 2016, 2017, 2018, 2019, que figuran en el plan son datos que son sacados vuelvo a repetir de las estadísticas de las entidades que conforman el Coresec, ahora que dice la norma es que debe de ser unos datos fidedignos datos que deben de corroborar sobre cuatro fenómenos se prioriza sobre cuatro fenómenos que son los que van o sobre los cuales se va a normar, unos son sobre las muertes violentas, y que significa las muertes violentas en este caso primer punto, Segundo Punto violencia contra la mujer en el grupo familiar, el tercer punto delitos patrimoniales en espacios públicos hurto robo etc., el tercer punto delitos cometidos por bandas criminal cual es el objetivo del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en que nos basamos para que nosotros poder plasmar la documentación o los pedidos para que cada entidad que corresponde al Coresec pueda incidir para reducir la percepción de inseguridad

En el primer punto Reducirlos en caso de homicidios violentos, parricidios en caso también los fallecidos por accidente, porque eso se considera como muertes violentas que es lo que estamos haciendo, que medidas está tomando la entidad se encarga de trabajar en ese sentido o las entidades en este caso los homicidios la policía que está haciendo la fiscalía en el caso de llevar bien las acciones de los tiempos establecidos en los plazos determinados, reducción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, la Comisaría de mujeres, los centros de emergencia mujer esas son las tareas que la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana emite a cada Coresec a cada Procoresec y a cada Coresec, también que es que las comisarías sobre las autoridades están previendo para recuperar y promover la recuperación de espacios públicos que estamos haciendo o sea son tareas que están establecidos para el 2021, para el 2022 se han establecido otro tipo de tareas de acuerdo a lo que se está haciendo por las entidades ahí los cuadros que se pasó en la exposición eso es lo que nosotros como sociedad nosotros como los que hacemos las normas y la cumplimos y tratamos de hacerlas cumplir es reducir la victimización ese es el objetivo de la seguridad ciudadana reducir la victimización, entonces la percepción de inseguridad debe de rebajar a nivel nacional, estamos en segundo lugar en Piura en lo que es denuncias por robos menores entonces la victimización debe de ir acompañada con reglas, con normas, con planes adecuados que se rijan por los espacios donde estamos evitando todos los espacios que estén dentro de la jurisdicción de Piura iguales en determinadas zonas se comenten diferentes tipos de delitos, entonces la norma dice que se debe de priorizar todo eso de acuerdo a la estructura territorial donde se cometen más delitos en base a eso cada entidad tiene una tarea, que es lo que plasma el Plan de Seguridad Ciudadana todos esos puntos, todas las tareas que la Comisión o el Comité Regional de Seguridad Ciudadana pide para que se cumplan y en caso de las entidades tienen de cumplimiento obligatorio porque ellos hacen un informe de cumplimiento obligatorio cada tres meses en caso quieran ellos hacer o aumentar las tareas tienen que hacerlo con unos informes respectivos para que vaya al plan nacional por el momento eso es todo lo que tengo que informarles señores miembros del Consejo

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias, algún otro Consejero desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado me permite por favor hacerle una consulta al encargado del Coresec con anuencia del presidente de la Comisión, sí, entiendo la exposición que cuatro delitos de mayor incidencia vamos a sacar una norma para tres meses o sea no hubiese sido más eficiente hacerlo a inicio del 2021 porque esta norma es un plan de seguridad plan de acción de seguridad para el 2021, en tres meses se acaba le

pregunto no sería más eficiente abordarlo conjuntamente con el plan del 2022 para hacerlo para el otro año también en el sentido de eficiencia de la norma no de necesidad que la veo pero la eficiencia de la norma para tres meses eso es lo que me queda la duda y quisiera por favor que me ayude en cuanto a determinar si es factible ahorita aprobar esto o en su defecto esperaríamos el plan del 2022 y hacemos una sola Ordenanza para cubrir ya el otro año gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra señor Alberto Mío

Señor Luis Alberto Mío Meza manifiesta

Con respecto y a través de la presidencia, señor presidente del Consejo Regional, según la norma dice que a partir desde la aceptación la validación que se da por el comité nacionales de seguridad ciudadana Conasec se empieza a dar vigencia así dice la norma inseguridad ciudadana, entonces desde que se ha dado la aprobación de aparte del Ministerio del Interior entra en vigencia y de ahí se siguen los canales correspondientes en asesoría legal, a la presidencia, y de ahí baja el Consejo Regional para aprobación final pero la norma que nos exige a nosotros es desde el momento de la aceptación y aprobación por parte del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana entra en vigencia eso quería recalcar

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores Manifiesta

Gracias Consejero Delegado primer año de la gestión del colegiado el presidente de la Comisión de la cual hoy día es materia de exposición es cierto que los planes de acción deben de ser eficientes sino no tendría sentido y para ser eficiente debe de regir los primeros meses de cada año y si la memoria no nos falla de ahí al colegiado sustente en la primera semana de febrero en plan de acción para todo el año en cuestión, lo que pretendemos hacer ahora o lo que se pretende hacer ahora y en esto estoy completamente seguro que no hay responsabilidad de parte del encargado del Coresec no hay menos del jefe, pero acá hay un tema y por eso lo decía que nos pretenden usar como mesa de partes, acá hay un tema depende tapar un vacío de eficiencia a dos meses y medio tres meses de acabar el año, eso es lo que se pretende hacer el día de hoy, lo que debería ser eficiente a partir de febrero ahora casi octubre se pretende tapar una burocracia absurda y también porque no decirlo la falta de voy a decir entusiasmo de la Comisión de seguridad por velar de que esto se haya dado oportunamente el Ministerio del Interior establece normas y pautas pero ellas son también susceptibles de observación si algún Gobierno Regional así lo refiere no porque se le ocurra al Ministerio del Interior sacarlo en noviembre lo tenemos que aprobar en diciembre eso que significa, significaría hacerle la comparsa a la ineficiencia de una pésima burocracia, entonces si estamos frente a un dilema estamos frente a un problema, aprobamos esta norma que no tiene eficiencia sencillamente para tapan el vacío del Ministerio del Interior y estos funcionarios tengo que decirlo en voz alta no sirven para nada y el daño que le hace al Gobierno Regional o no la aprobamos que pasaría sino aprobamos será solamente un tema administrativo, será un tema que repercute responsabilidades de algún nivel porque si hay una disyuntiva en este momento muy delicada, bien delicada hay un incremento de violencia criminal hay un incremento de violencia sexual tanto a las personas mayores como a los niños, entonces frente a estas realidades se dictan políticas nacionales, políticas regionales y políticas locales bajo una directriz que es el plan de acción, este plan de acción de darse reitero en el primer o segundo mes del año para que rija todo y sobre eso que vaya evaluando resultados y ver donde está fallando para poder fortalecer las áreas que correspondan de seguridad ciudadana, pero en este caso estamos en una situación que como vuelvo a repetir hay que sopesar que vamos avalar vía Ordenanza Regional de ineficiencia burocrática o la ineficiencia de la propia norma que solamente tendría vigencia dos meses aproximadamente del año gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en efecto según el documento de la asesoría jurídica regional la parte de conclusiones efectivamente a través del documento informe 743 dirigido al jefe Regional de Seguridad Ciudadana por parte del jefe de la oficina regional este plan se aprueba con fecha 5 de abril del 2021 y es el órgano competente el Ministerio del Interior que declara apto para su implementación este Plan, pero yo no creo que desde el 5 de abril se tiene que esperar para implementarlo porque atrás desde enero, febrero, marzo, se supone que hay actividades en reprimir la delincuencia y estrategias militares policiales, yo quisiera saber cuál ha sido el resultado de este plan el resultado le agradeceré al invitado que nos ilustre sobre un alcance sobre el cumplimiento de metas objetivos de este plan a la fecha, por eso digo yo salvo que suponemos que no se nos espera aplicarlo desde la fecha de aprobación vale decir abril sino

que desde enero se está trabajando sino entonces para saber en si como nos encontramos como autoridades queremos saber a este mes 28 de septiembre a esta fecha y poder saber en qué condiciones se va a enfrentar el plan que se supone ya están debatiéndose para el 2022, esa sería una de mis interrogantes Consejero a través suyo Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, invito al representante del Coresec para que responda la pregunta

Señor Luis Alberto Mío Meza manifiesta

Bien a través de su representada, la evaluación que se hace sobre las políticas o de la norma que se ha dado con respecto a(ininteligible 1.10.14) trimestralmente eso se emite cada trimestre a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana que corresponde al Ministerio del Interior ellos(ininteligible 1.10.36) a través de unas notas que van por porcentaje le vamos hacer llegar a la Comisión las evaluaciones de enero a la fecha esos son medibles porque los informes de las actividades deben de ir todos al Ministerio del Interior ellos (ininteligible 1.10.36) a través de unas notas que están por porcentaje se la vamos hacer llegar a la Comisión las evaluaciones de enero a la fecha esos son medibles porque los informes deben de ir todos los que se han comprometido y todo lo que ha requerido en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana sobre la implementación el seguimiento que se está haciendo a los resultados de las tareas que se han programado(ininteligible 1.11.23)

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Consejero Delegado en efecto el compromiso esta asumido en el menor tiempo posible háganos llegar por favor esa programación y al mismo tiempo hubo una interrogante que no fue resuelta que quiero retomarla que pasa si no se aprueba esta Ordenanza con que se colisionaría al no haberse aprobado solamente es un trámite administrativo lo que tenemos que hacer

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, invito al representante del Coresec para que responda la pregunta, creo que tiene problemas de conexión

Señor Luis Alberto Mío Meza manifiesta

Bueno a través de la presidencia, como dijo el Consejero que sustentó la aprobación del Plan Regional en las instancias inferiores por parte del Ministerio del Interior por parte del Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y han sido validadas se tiene que seguir, el plan de aprobación salvo la negativa acá del Consejo Regional no establece la norma siempre se ha aprobado en este mes la norma, no hay no tengo información al respecto en estos momentos sería cuestión de llamar a las instancias superiores cual seria las consecuencias la no aprobación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias, algún otro Consejero que desea participar en el debate tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Sí, yo lamento que estemos llegando a estas situaciones cuando las cosas no se hacen de manera ordenada, organizada y claro si esta si ya tuvo este documento la aprobación del Ministerio del Interior en abril se supone que inmediatamente tenía que pasar al Consejo Regional para su aprobación esa debe de ser la secuencia y no más estas alturas que ya faltan dos meses y un poco más para terminar el año, entonces es importante hay que tomar en cuenta que la situación de la violencia en este tema de seguridad ciudadana tiene que ver con un tema muy sensible en nuestra Región en el país particularmente en nuestra Región el tema del sicariato, el tema de la violencia familiar el tema de la criminalidad, etc., drogas y tanto cosas, entonces tienen que también tomarse en cuenta eso, yo no he visto una presentación de la realidad de esta situación de la inseguridad ciudadana y que se va hacer o sea que hay y que se puede hacer enfrentando esta situación, creo que ahí no hubo con todo respeto que se merece Consejero de Piura José Lázaro presidente de la Comisión que tal vez faltó un mayor sustento de esta Ordenanza Regional, entonces mayor sustento y también la documentación correspondiente y creo que a estas alturas ya a casi terminar el año no sé qué está pasando o que está pasando porque tanto tiempo para aprobar esta norma que es tan importante en esta situación crítica que vie la Región de inseguridad ciudadana entonces si es preocupante creo que aquí tenemos que hacer una excepción muy prudente consensuada para ver si se aprueba o no esta Ordenanza Regional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero que desea participar ya para pasar a la votación de la aprobación o desaprobación del dictamen, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno recogiendo las palabras del Consejero de Morropón sí estamos frente a un conflicto que no lo hemos propiciado nosotros lo ha propiciado el propio Ministerio del Interior sus instancias para que después de tantos meses llegue a este pleno y resulta obviamente ineficiente que en dos meses se pueda pretender implementar un plan de acción es un plan de acción y la verdad nos está creando un problema y si usted lo cree pertinente y a través de usted al colegiado hacer un cuarto intermedio para de pronto conocer cómo vamos a votar frente reitero a esta situación que en buena cuenta los responsables no es el Consejo definitivamente no es el Consejo no sé si la margen de la votación se podría hacer una recomendación al Ministro del Interior a fin de que establezca en los medios que corresponda la responsabilidad administrativa pero esa es mi propuesta, un cuarto intermedio para poder saber cómo va a ser nuestra votación lo dejo a criterio del Colegiado gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, señores el Consejero de Piura Alfonso Llanos está proponiendo un cuarto intermedio para ver este tema de la votación, bien estando de acuerdo los Consejero nos vamos a un cuarto intermedio

Bien pasado el cuarto intermedio reiniciamos la presente sesión, bien vamos a pasar a la votación, para la aprobación o desaprobarción del presente dictamen de Ordenanza Regional bien señora secretaria de inicio a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional la votación, 10 votos con el SI, y 01 voto en abstención del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén, en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Defensa Nacional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita para que sustente su abstención

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sustento mi abstención en el hecho que considero que la información que ha proporcionado la Comisión Ordinaria de Seguridad y Defensa Nacional es incompleta ni encuentro todos los documentos necesarios para poder aprobar dicho dictamen y Ordenanza gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, señora secretaria de lectura al proyecto de Ordenanza Regional

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar lectura a la Ordenanza de la parte resolutive: ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE LA REGIÓN PIURA, El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura; POR CUANTO: De conformidad con lo previsto en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y demás normas complementarias, CONSIDERANDO: Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "*Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)*"; Que, el artículo 2° de la Constitución Política del Perú, indica que "*Toda persona tiene derecho a la vida; a la inviolabilidad del domicilio; a reunirse pacíficamente sin armas; a la paz; a la tranquilidad; al disfrute del tiempo libre, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, al desarrollo de la vida; a la libertad y seguridad personal; entre otros derechos; por lo que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son fin supremo de la sociedad y del estado*"; Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, en tal sentido en el literal a) del artículo 15°, establece la atribución del Consejo Regional aprobar, modificar, o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos en materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; para tal efecto el Consejo Regional dictan Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional, de conformidad a lo

dispuesto en el literal a) del artículo 37°; Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materia de su competencia; Que, mediante Ley N° 27933 se crea el "Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades; en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo"; Que, en su artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1454 y sus modificatorias, precisa que los "Comités Regionales de Seguridad Ciudadana son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a la vez son encargados de proponer planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y cuenta con una Secretaría Técnica como órgano de ejecución", en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. De esta manera sus funciones y atribuciones se encuentran determinadas en el artículo 17° de la citada Ley; Que, en el artículo 17° del Decreto Supremo N° 10-2019-IN, se menciona las funciones del CORESEC, siendo que en el inciso "a" del citado artículo, a la letra dice: *"Proponer ante el Gobierno Regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y sus medidas sectoriales, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y regional, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN"*; asimismo en su artículo 46° de la citada norma establece que *"Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital"*; Que, en el mismo Decreto en su Artículo 47° precisa que *"Las secretarías técnicas de los comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de plan de acción de Seguridad Ciudadana ante los respectivos comités. Estos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda"*; Que, mediante el Informe N° 41-2021/GRP-CORESEC-ST, de fecha 13 de agosto del 2021, el responsable de Secretaría Técnica del CORESEC, remite el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, para que sea elevado al Consejo Regional, y sea aprobado de acuerdo a sus atribuciones y funciones Mediante Ordenanza Regional;

Que, con INFORME N° 743-2021/GRP-460000, de fecha 11 de agosto del 2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal concluyendo que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad Ciudadana, corresponde al presidente del CORESEC, Gobernador Regional de Piura, proponer al Consejo Regional la aprobación de dicho Plan, de conformidad con lo expresamente establecido en el numeral 7.6-1 de la Directiva N° 09-2019-IN-DGSC;

Que, mediante Dictamen N° 01 - 2021/GRP-200000-CSyDN, de fecha 22 de Setiembre del 2021, la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, recomienda emitir la "Ordenanza que aprueba en PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE LA REGION PIURA"; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria N° 09-2021, de fecha 28 de Setiembre de 2021, con dispensa del trámite y de la lectura y aprobación del Acta, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; HA DADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL: ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021. ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021" de la Región Piura, conforme al artículo 17° inciso a) del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) y declarado apto para su implementación por la Dirección General de Seguridad Ciudadana. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a través de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), adopte los procedimientos y medidas para la implementación y Ejecución del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Piura, debiendo informar trimestralmente al Pleno del Consejo Regional de Piura, sobre las acciones realizadas para dicho fin. ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en la Portal Web del Gobierno Regional de Piura (www.regionpiura.gob.pe). Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional Piura para su promulgación. En Piura, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. POR TANTO: Mando se registre, publique y cumpla con los apremios de Ley. Dado en Piura, en la Sede del Gobierno Regional Piura, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Ese es el proyecto de Ordenanza Regional para debate y posterior aprobación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejero entra a debate el proyecto de Ordenanza los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Si en verdad la mayoría han aprobado esta Ordenanza regional que tiene que ver con la seguridad ciudadana es un tema muy álgido muy delicado crítico en realidad esto tenemos que tener en cuenta para el futuro porque han pasado 5 meses de que tuvo la aprobación del Ministerio del Interior y no nos explicamos porque tanto tiempo que paso en este tiempo de abril hasta agosto porque no se presentó oportunamente y además ha habido una serie de vacíos y sustentación de esta norma de este dictamen, entonces creo que aquí tiene que haber una llamada, una exhortación al Ministro del Interior para que realmente esto no vuelva a suceder, el Consejo Regional no es una mesa de partes merece todo el respeto es una instancia normativa fiscalizadora y de representación somos elegidos por el pueblo, entonces cómo es posible que realmente se nos trate como si fuéramos una mesa de partes, creo que este es un precedente que tenemos que tomarlo para el futuro, que no vuelva a suceder, eso quería compartirle Consejero Delegado gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero que desea participar en el debate, si no para pasar a la votación Nominal, bien agotado el debate señores Consejeros vamos a pasar a la votación para la aprobación o desaprobación del Proyecto de Ordenanza Regional, señores secretaria inicie la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional la votación, 10 votos con el SI, y 01 voto en abstención del Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquén, en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional la Ordenanza presentada y que se puso a debate por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Defensa Nacional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien habiendo sido aprobada la Ordenanza Regional vamos a pasar al siguiente punto de agenda, señora secretaria de lectura al siguiente punto de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda. Autorización de Viaje al Extranjero al Gobernador Regional, Médico Servando García Correa para Participar de la Tercera Misión Técnica Peruano – Ecuatoriano Denominado Misión Estudio funcionarios Instituciones Socios Europa a Realizarse del 16 de octubre al 26 de octubre de 2021 en los países de Francia e Italia

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, en este punto de agenda voy a invitar a la economista Jenny Roxana Calle Marchena Gerente de Recursos Naturales con la finalidad que sustente la autorización del viaje al extranjero al señor Gobernador Servando García Correa, bien tiene el uso de la palabra señor Economista Jenny Calle

Economista Jenny Roxana Calle Marchena manifiesta

Muy buenos días Consejero Delegado, y a través de usted saludar a todos los Consejeros miembros del pleno y a todos los funcionarios que están presentes en esta sesión agradezco la invitación y decir que justamente el día de hoy vamos a sustentar el informe 044-2021, que se basa en una invitación que nos hace el Director Binacional del Proyecto Gestión de Riegos sin Fronteras Diego Yovanny de fecha 26 de agosto 2021, donde están invitando al equipo técnico que es responsable del proyecto Gestión de Riesgos sin Fronteras y también al señor Gobernador señor Servando por la parte política entonces esta visita es importante porque es uno de los objetivos conocer las experiencias en Europa que son parte de nuestros socios que están financiando el Proyecto, pero igual para mayor información yo voy a invitar al Ingeniero Walter Córdova Soriano para que nos haga una exposición él es el coordinador por parte de Piura y nos exponga todos los logros y resultados que se vienen dando durante el proyecto que por cierto ya estamos finalizando prácticamente este proyecto solamente falta algunas metas que tenemos con algunos distritos que es el equipamiento, las brigadas, instalación de alerta temprana, y otras metas que están pendientes y entre ellas son dos viajes uno de Perú a Europa y unos de los Europeos a Perú, con su permiso señor Consejero delegado nos permite que el Ingeniero Walter Córdova pueda exponer el proyecto

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Jenny Calle, bien tiene el uso de la palabra Ingeniero Córdova

Ingeniero Walter Córdova Soriano manifiesta

Buenos días Consejero Delegado y por su intermedio a todo el pleno y a todos los funcionarios que están presentes en esta sala virtual, bueno el proyecto Gestión de Riesgos sin Fronteras es un proyecto que es financiado por la Cooperación Europea el proyecto se está realizando o lo realiza el Gobierno Regional de Piura con el Gobierno Provincial de Loja y es un Proyecto que tiene intervención en la parte peruana en 17 distritos y en la parte Ecuatoriana tiene en 7 cantones y en tres parroquias, este proyecto es un proyecto que se inició en el 2018 y culminaba el 2020, por el tema de pandemia se ha ampliado un año más, el proyecto se está realizando porque la Gerencia de Recursos Naturales concursó a fondos de la Unión Europea es un proyecto que está interviniendo en 17 distritos de la parte fronteriza en distritos de Ayabaca, en el distrito de Paita, y en distritos de Sullana, este proyecto tiene tres componentes uno que es el tema de Gestión de Planes de Prevención, Gestión de Riesgo, y otro componente que es la Reforestación y un tercer componente que es la implementación de sistema de alerta temprana, entonces en estos momentos nosotros ya estamos culminando con este proyecto este año se está culminando el proyecto y una de las actividades del proyecto contempla esta misión de intercambio, esta misión de intercambio se hace conjuntamente con los hermanos Ecuatorianos y los Peruanos una misión de 8 personas con la finalidad de intercambiar experiencias con los socios europeos forman parte del Consorcio y están en los Gobiernos Locales de Francia Martens Mucel y de Viterbo así como la una ONG de Francia, que es la ONG local y como parte de la realización de este proyecto que como le dije tiene tres componentes se está realizando este intercambio de experiencias ya se han realizado las dos primeras misiones y ahora faltan culminar estas dos últimas estas dos últimas misiones es un aporte muy importante porque se les está otorgando Gobiernos Locales el Plan de Gestión de Prevención de Riesgos que es un plan que es obligatorio Ceneprec está ya incluso con el nuevo reglamento haciendo auditorías incluso la responsabilidad de que estos planes de gestión de riesgos que hace poco también mencionaron por el tema del río Piura se deben de implementar es responsabilidad de los titulares del pliego en caso no se lleven a cabo estos planes no estén incorporados entonces nuestro proyecto está trabajando sobre eso ha tenido logros, estamos trabajando de manera articulada con los alcaldes con los 17 alcaldes a su vez en cada municipio existen grupos de trabajo con los cuales se ha llevado a cabo los planes en los que intervienen representantes de las organizaciones sociales las autoridades delegadas de parte del Gobierno central como son los sub prefectos, las entidades de salud policial, entonces en cada distrito lo que se ha hecho es ir u hacer un diagnóstico del distrito ve los puntos críticos y hacer el plan, entonces este plan luego se aprueba con ordenanza municipal y se incorpora al plan estratégico institucional de las entidades entonces es muy buen aporte, incluso el proyecto va más allá porque se está trabajando el tema de una plataforma binacional que la compongan los 17 alcaldes peruanos los 10 alcaldes del Ecuador con la finalidad de que está plataforma se trabaje tres temas la Gestión de Riesgo, se trabaje el manejo Hídrico, y también el fortalecimiento de la Gobernanza Municipal, para que los Gobiernos locales puedan tener una mejor gestión, entonces en ese ámbito hay actividades del proyecto que están programadas que se tienen que ejecutar y en el caso del Gobierno Regional Piura estamos esperando una última transferencia para poder completar este proyecto que los vamos a estar molestando para una última transferencia que nos tienen que realizar para poder culminar con las actividades del proyecto estos últimos meses, entonces eso es lo que le quería comentar de forma de forma genérica el proyecto y disculpen porque acá habido un problema técnico de poder realizar la presentación y quedo para sus preguntas

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias ingeniero Córdova, tiene el uso de la palabra señora Gerente

Economista Jenny Roxana Calle Marchena manifiesta

Gracias Consejero Delegado, señores del pleno también informarles que nuestra Gerencia viene participando en diferentes concursos tal es así desde el 2015, al 2018 tuvimos con los mismos socios europeos en el marco del proyecto Binacional un proyecto agua sin fronteras, terminando eso se vuelve a concursar al nuevo proyecto que también estamos culminando es gestión de riesgos sin fronteras y dentro de unas de las metas estaban con los viajes que le decía de Piura y Loja a Europa y de Europa también visitar a la Región de Piura y de Loja, también quería decirles de que estos viajes de comisión no genera ningún gasto al Gobierno Regional está considerado en el proyecto y si bien es cierto en el documento dice que la fecha era para la última semana de septiembre se viene realizando las coordinaciones de la disponibilidad de los europeos se ha programado para el 15 al 25 de octubre y ya lo dejamos a, buenos estamos aptos para resolver cualquier duda y algunas consultas que ustedes tengan que hacer gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora Gerente de Recursos Naturales, bien señores Consejero entra a debate el punto de agenda, los señores Consejeros que desean participar, bien tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Gracias, por su intermedio un saludo a todos los integrantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura es para comunicarles que el día de hoy he recepcionado el informe 048-2021/GRP450000 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente por el cual informa que hay un evento en el estado de Brasil en la ciudad de Belén es el grupo de trabajo de los gobernadores por el clima y los bosques GFC entonces esta reunión también se va a llevar a cabo del 19 al 22 de octubre esta va a ser alcanzada oportunamente a su despacho y también comunicarles que en la misión que ha llevar a cabo a Francia y Países Bajos Italia también pueda acompañarlo en esta misión un representante del Consejo Regional en el marco de sus competencias como fiscalizadores y tiene que conocer la naturaleza y la funcionalidad de este proyecto y una buena oportunidad para que conozcan otras realidades y las vengan aplicar a la Región es en ese marco la Gerencia General propuso al Gobernador invitar a un Consejo Regional que ustedes lo designen internamente para que integre la comisión muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano Gerente General, bien señores Consejeros que deseen participar en el debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en primer lugar, a través de usted al colegiado yo en primer lugar saludar al señor Gerente General Mario Otiniano, a quien considero mis respetos y su participación obviamente ha sido de carácter informativo porque se entiende que otro requerimiento de solicitud de autorización de viaje en este caso a otro país Brasil eso obviamente tiene que hacerlo bajo las normas que así se establece. Respecto también a esa anotación de última invitación a un Consejero para este viaje que en materia de sustentaciones en este momento también tiene que verse sobre esa perspectiva no podemos recoger información de última hora y pretender sobre ello para una decisión de última hora creo que no estamos para eso ya en el punto de agenda anterior hemos visto como fuimos maltratados como mesa de partes, cuando se supone que el Consejo tiene que aprobar cualquier cosa, ahora sobre el punto aquí hay dos temas la exposición de los funcionarios dicen lo siguiente es un proyecto de disminución de riesgos vía informe técnico, es una reunión técnico, una misión de intercambio técnico en Europa o sea ahí no tiene nada que hacer el Gobernador porque no es técnico en la materia y acá también los funcionarios también lo han dicho su presencia es política, al margen que la sustentación ha sido tan corta de 3 minutos y no habido más al margen que se le insiste en que es una misión de intercambio técnico hay otro sustento institucional que va a ser materia de esta sesión y cual es 23% de ejecución de obras en la Sub Región Luciano Castillo, 33% en el pedagógico de Talara es decir el nivel de supervisión del Gobernador para ver las obras para la cual ha sido elegido es pobre esto significa que tiene que darle prioridad de su presencia en Piura menos de viajes de esta naturaleza al extranjero, peor aún con una pandemia que ya se ha establecido que hay un tipo de virus agresivo que ya está en Piura, entonces en lo personal considero que si deben de viajar los funcionarios técnicos para este tipo de trabajo de misiones técnicas y que el Gobernador debe de quedarse acá al preocuparse con mayor prontitud en estos temas que a todos nos preocupa gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludar al pleno del Consejo y a todos los funcionarios que están enlazados en esta plataforma virtual, bueno quiero manifestar de que no es la primera oportunidad que se le hace una invitación al Gobernador Regional hay que entender de que nuestra Región en los meses de verano se torna una Región vulnerable por la misma naturaleza con respecto al fenómeno del niño, entonces si hay que rescatar hay que resaltar la importancia de este intercambio de experiencias con países que ya nos llevan la delantera para de una u otra manera hacer la prevención de estos fenómenos entonces vuelvo a repetir no es la primera vez siempre se le ha invitado al Gobernador de que todas las autoridades a nivel del mundo siempre son invitadas para estos tipos de eventos internacionales y creo que no hay que ser mezquino en esta oportunidad de darle la oportunidad porque es una autoridad que representa a nuestra Región que pasaría si mañana no participa y de una u otra manera se pierde esta oportunidad de repente para traer otros proyectos hay que pensar que los pueblos la población más afectada en estos fenómenos es la gente más pobre de repente nosotros acá en la ciudad no estamos amenazados pero los que viven en la parte alta llámese Ayabaca, Huancabamba, la parte de Suyu, lugares de la frontera Perú Ecuador es muy lamentable si situación por parte de la naturaleza en ese sentido creo yo pediría a os Consejeros que en esta oportunidad se le brinde el respaldo para que nuestro Gobernador y conjuntamente con funcionarios allí esta los especialistas técnicos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que ellos también de repente puedan participar y de esta forma enriquecer la gestión en el tratamiento de esta situación que tanto preocupa y hace daño a nuestra Región aquí tenemos nomas para muestra un botón la defensa ribereña que por falta de prevención por falta más de

experiencia ya el 2017 se vivió una experiencia tan negativa y creo que por nuestro gobernador y por funcionarios como esta vez están invitando a un Consejero de repente viaje a esa misión con la esperanza de que traigan proyectos para nuestra Región gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado por su intermedio dirigirme al pleno y a los funcionarios he estado escuchando atentamente lo que decía el Consejero de Sechura sobre que somos mezquinos o seríamos mezquinos si no apoyamos esta propuesta de viaje al Gobernador para traer proyectos, sabe que es mezquino Consejero de Sechura mezquino es que este Gobernador no ejecuta el presupuesto, mezquino es que este Gobernador no sé comprometa en ver la manera de agilizar todos los proyectos que tiene acá porque tiene varios y no lo saca, mezquino es pensar que este viaje es provecho para la Región cuando lo que ese está escuchando es un viaje de índole técnico, mezquino es actuar de espaldas a tu propia población que eligió y teniendo como tercer año consecutivo lo no ejecución presupuestal eso es ser mezquino, mezquino no es que nosotros le demos o no le demos la aprobación eso es otro tipo de definición de lo que es ser mezquino, nosotros y yo ya le informe hace un momento estamos muy por debajo del 50% de ejecución presupuestal y lo que le decimos a la población si aprobamos esto es que a nosotros prácticamente no nos interesa eso y que más bien estamos dando al Gobernador una autorización a un viaje cuando no tenemos nosotros la fiscalización de lo que se está haciendo acá en la ejecución de los proyectos y nosotros no podemos portando de manera mezquina con la población que nos eligió eso es ser mezquino gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, saludo a los funcionarios que están en la plataforma virtual quiero empezar diciendo que lo que voy a manifestar no lo hago con revanchismo, hago una posición de obstrucción he reflexionado seriamente mi posición comprendo los alcances, de este proyecto binacional gestión de riesgos sin fronteras que involucra hace años acciones para reducir las vulnerabilidades y las poblaciones y su medio de vida en la frontera de Perú y Ecuador, bueno por la parte de Perú los distritos de Ayabaca, Sullana, Paita, por supuesto este viaje es de acuerdo a la cooperación de la Unión Europea pero la coyuntura regional actual no permite que el Gobernador participe de este intercambio es un intercambio de experiencias es más a nivel técnico como ya se ha dicho, por ejemplo porque tenemos la situación de la pandemia que realmente hay que trabajar más hay que dedicar más tiempo y él como primera autoridad política de la Región tiene que estar al tanto de esto estamos hablando ya de la tercera ola y esa debe de ser una preocupación principal en nuestro Gobernador poco avance de la gestión presupuestal se ha dicho acá, o sea de la Sede Central 45% a tres meses de concluir la gestión la Sub Región Morropón Huancabamba, La Luciano Castillo están muy por debajo del 50% y estamos a tres meses de finalizar el año, eso tiene que preocupar al Gobernador tiene que preocupar, yo he tenido la oportunidad de conversar con algunos Consejeros que no voy a mencionar sus nombres están preocupados por lo que está pasando en sus provincias es lamentable el tema de las carreteras, el tema de canales, el tema de colegios etc., no se ve hay dinero pero no hay una eficiencia en la ejecución de presupuesto y son justamente pueblos alejados yo conozco esta realidad de la sierra especialmente de las tres provincias de Ayabaca, Huancabamba, y Morropón si se han hecho algunas acciones hay que reconocer hay muchos pueblos olvidados todavía, especialmente la frontera estamos hablando de Suyo, son los olvidados Ayabaca, Huancabamba, Morropón entonces falta liderazgo es aquí donde debe de poner su mirada el Gobernador realmente mucha gente pobre y mucha situación de marginación donde no está presente el estado y a veces el Gobierno Regional tampoco las Municipalidades aquí es donde hay que actuar y esa es la presencia activa y dinámica y eficiente del Gobernador y sus funcionarios conflictos con los pueblos, los proyectos paralizados obras que necesitan ser ejecutadas y decisiones no correctas en cuanto a las Unidades Ejecutoras, alcaldes que necesitan se les ceda las Unidades Ejecutoras no son atendidos en su pedidos y allí esta las obras las carreteras etc., y vienen las lluvias y quienes sufren las consecuencias son los pueblos que quedan aislados especialmente la sierra es una calamidad lo digo por experiencia porque he vivido esa situación y vivo esa situación, y que mejor los Consejeros de Ayabaca y Huancabamba porque conocen esta realidad, entonces creo que aquí debe de haber una mayor presencia del Gobernador mayor dinamismo presencia como autoridad política, y esta es su labor su rol de liderazgo de estar haciendo, ejecutando, presupuesto haciendo las obras que hace mucha falta, entonces yo acabo de estar por ejemplo Charanal, Batanes, San Pedro, y hay obras que no se han hecho defensas cauces de ríos en el mes de marzo el pueblo de Charanal fueron inundados, Batanes también hay un peligro San Pedro con las lluvias de este año nomas de marzo quiero decir que este tipo de obras de las defensas ribereñas tienen que ser atendidas entonces estoy fundamentando porque el Gobernador debe estar en

estas acciones más necesaria su presencia que ir al extranjero los funcionarios pueden participar está bien pero el Gobernador en realidad debe atender las necesidades de la región, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio expresar mi opinión efectivamente hace poco el Consejero de Paita le llegó una declaración de Miguel Medina Pacherez cuando pregunta cómo evalúa al Gobierno Regional y ahí está tenemos un Consejo Regional que solo habla para la tribuna saben hasta saciedad que las cosas están mal y que el Gobernador es un incompetente aparte de arrogante entonces no hacen nada para sacarlo esta es una opinión de una persona católica que dirige comunidades y que ve las realidades, no comparto la opinión del Consejero de Sechura en realidad no se si estuvo o no estuvo en la última sesión con los congresistas todavía creo escuchar la palabras de la congresista Heidi Juárez, que casi al borde del llanto imploraba al Gobernador atención a los pueblos en el presupuesto que se ha proyectado para terminar el año en los meses de octubre, noviembre y diciembre se pretende ejecutar 270 millones de soles de enero septiembre se está ejecutando 360 millones es decir en 9 meses se ha ejecutado un promedio de 40 millones por mes y en estos tres meses 270 millones se pretende ejecutar en tres meses lo que daría 90 millones promedio por mes entonces tenemos una tarea que le ha dejado los congresistas para poder esa demanda adicional de 1,500 millones que solicitó el Gobernador quiere decir que en los nueve meses hemos restado 40 millones mensual y ahora pretendemos duplicar casi a 90 millones por mes en estos últimos tres meses, entonces debe de estar al frente al barco el capitán que es el Gobernador y no pensar en irse de viaje en donde en realidad deben de ir los técnicos para Sullana en lo que va de la gestión no deja nada si es que mañana partiera de esta gestión se presupuestó casi 5 millones para hacer el expediente definitivo del canal Miguel Checa no se hizo nada hemos tenido que formar un comité cívico he tenido que golpear puertas en el Gobierno Central para solicitar presupuesto ya está en camino 5 millones de soles por parte del MEF para realizar por parte del Gobierno Central la inversión y así como lo han dicho en ninguna provincia ha hecho trabajos tenemos más problemas que haber cumplido objetivos yo creo que hay que hacer un mea culpa de parte de él que nunca lo ha hecho pero solamente pide a quien es el Consejo Regional una mesa de partes que le apruebe lo que quiere y cuando quiere, bueno yo en realidad no estoy de acuerdo con el viaje gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no voy a repetir lo que ya expusieron los Consejeros que me antecedieron la palabra lo que si definitivamente y vamos a la reunión que tuvimos la semana pasada congresistas donde la verdad me dio pena, pero no indignación y cual era que el Gobernador expresara delante de nosotros que ha trabajado en unidad con el Consejo Regional yo les pregunto a los Consejero delegado y a los Consejeros miembros del pleno cuando el Gobernador se ha dignado presentarse al pleno a exponer que es lo que va hacer en las provincias y lo hago por la provincia de Paita exclusivamente por la provincia de Paita que no ha hecho absolutamente nada y lo expongo ahorita y que quede grabado el Gobernador invito a dos inauguraciones en Paita a una inauguración y la entrega de ambulancias yo asistí pensando que el Gobernador iba a prometer algo nada en la primera entrega de unas pistas y veredas que hizo en un asentamiento humano pero esa obra no fue otorgada por esta gestión esa obra viene de la gestión anterior él solamente se presentó a inaugurarla y en su discurso hablo que iba a dar 2 millones de soles a cada provincia para que hicieran obras ni dos soles envío a la provincia de Paita y el Gobernador dice que trabaja en unidad no señor y disculpe señor Consejero de Sechura estoy en completo desacuerdo con usted que nos diga que nosotros somos mezquinos no ¿se dónde está la mezquindad de nosotros él es la persona como dice el padre Miguel Medina es un incompetente y arrogante y tomo sus palabras y que el señor quiera viajar ya nos vamos el próximo año en diciembre dejamos la cuestión sin pena ni gloria y creo que más pena que gloria toda la población dice que no se ha hecho absolutamente nada como Consejo Regional no se si de repente el Gobernador habrá hecho algo por Sechura no creo cuales son las obras de impacto que ha hecho porque en el Peihap ahí está el Consejero de Morropón es esta insistentemente llamando, llamando para que solamente me digan los informes, gastos personal asesores todo al Peihap no han puesto nada el consejero de Morropón nos expone nos invita y la verdad es admirable su persistencia en el proyecto pero el Gobernador para otras cosas entonces yo creo que el Gobernador no debería de viajar que viajen los funcionarios porque la invitación dice para los gerentes también entonces que viajen los gerentes los que se van a quedar el personal de planta que se va a quedar ellos que vayan y que vean las experiencias que van adquirir porque ellos si van a desarrollar ya tomamos con el Gobernador y ya se van los gerentes los gerentes no son de planta, son nombrados por el Gobernador y ellos deben de irse salvo que demuestren al próximo Gobernador que han sido muy eficientes en sus gerencias yo hasta ahora no conozco una Gerencia que me haya demostrado su eficacia

y su eficiencia no señor Gobernador si usted quiere viajar primero quédese acá y solucione los problemas y aparte del expediente que nos ha presentado acá n ha hecho una explicación del señor Walter Córdova Soriano debió haber presentado su informe 72 horas antes al pleno no va a venir a exponernos en este momento nuestro reglamento dice que ellos tienen que presentar información antes de no después de la reunión ni siquiera nos hace conocer la invitación del Ingeniero Fredy Giovanni Feijoo Ugay no nos hace llegar esa invitación porque no sabemos cuál es el contenido que es lo que va a explicar allá, cuales son las experiencias que se han realizado acá en Perú y que va a ir a exponer allá nos ha hecho conocer el señor Walter Córdova creo que es el encargado en representación del Gobierno Regional no nos ha hecho conocer nada entonces definitivamente no estoy de acuerdo en el viaje del Gobernador ni siquiera de los Gerentes porque aquí dice los Gerentes regionales también quieren ir pero lamentablemente soy de la misma opinión no debería ir solo los de planta que todas las experiencias que quieran en los países donde van a ir lo vean y lo plasmen en la realidad de Piura gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaqué

Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero Delegado, entiendo por la explicación el informe del Gerente Regional que si bien es cierto el punto de agenda es el viaje del Gobernador a la Unión Europea sin embargo hay una segunda invitación, una segunda participación del Gobernador a Brasil y lo que están pidiendo ahora es una representación política para el primer viaje me imagino que el sustento del segundo viaje o de la segunda participación todavía los documentos no están en el Consejo regional eso es hasta donde entiendo yo no sé gerente o alguien de recursos naturales pueda sustentar mejor el tema sin embargo en el marco de las participaciones de mis colegas la representación política en los viajes internacionales requieren un requisito fundamental que es el liderazgo y lamentablemente nuestro Gobernador podrá ser el representante legal pero eso no significa que es un líder ya nos demostró durante estos tres años su capacidad de liderazgo y la no participación lo no presencia política ni en la unión europea ni en Brasil va a detener va a significar detener el trabajo técnico yo creo que a nivel técnico por los resultados por los indicadores que presentan los funcionarios de carácter técnico son buenos son excelentes hay indicadores que tienen resultados muy positivos en el marco del cambio climático, en el marco del recurso hídrico, principalmente del proyecto eso a modo general yo pediría si es que podemos o puede alguien explicar un poco más al detalle el tema sin embargo yo creo que la representación política del Gobernador ni en la unión europea ni en Brasil va a cambiar su debilidad que tiene a nivel de líder gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaqué, consejero el punto por el cual estamos ahorita debatiendo es la autorización de viaje al extranjero del Gobernador médico Servando García Correa a la Unión Europea en los países Francia e Italia no estamos tratando el viaje de Brasil si es que la documentación llega sería para sesión extraordinaria ni tampoco se va a tratar el tema del permiso a los Consejeros porque no está dentro del punto de agenda se debe hacer por la agenda que hemos sido convocados bien algún otro Consejero que desee participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Lázaro

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi participación es que tenemos que pensar llamo a la reflexión a los Consejeros reflexionar en el bienestar de nuestra Región no hay que pensar en el ahora sino en el futuro si bien es cierto hay consejeros que lo tratan a nuestro Gobernador de incompetente que le falta capacidad, que es mediocre es su posición de ellos personal para mí pensar es su posición personal no tienen que entrar en detalles porque no es de su competencia señores por favor yo les invito a reflexionar y demos el pase para que viaje nuestro gobernador gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Lázaro, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, quiero recordar algo el colegiado es una institución donde las discusiones la participación de cada uno de nosotros es con la libertad que nos permite esta institución sin faltar el respeto ni ser grosero podemos emular todo aquello que consideramos pertinente más aun cuando estamos hablando de gestión pública de personajes públicos y porque digo ello yo espero en lo persona que una denominación inapropiada como es la mezquindad en primer lugar, y también espero que se corrija ese tema de pretender callar libertades a las cuales tenemos derecho de poder calificar una gestión a un funcionario público y yo de manera personal y como Consejero digo el Gobernador Servando García Correa no tiene liderazgo me reafirmo y por eso no me va a decir que me calle yo digo por las obras conoceréis creo que hay un 23% en unos sectores y 33% en otros, entonces tengo que decir que

esta gestión es mediocre consecuentemente el Gobernador es mediocre pero eso no significa en lo absoluto que se me pretenda recortar lo que yo como persona en primer lugar mi derecho constitucional y segundo como Consejero Regional entonces esto si tiene que ser materia de reflexión si llamamos a reflexionar primero reflexionemos nosotros si llamamos a ser escuchados primero escuchemos yo creo que en ese sentido la libertad de opinión que esta magna e ilustre capacidad que da este colegiado eso no se puede prohibir menos dejar de conocer gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Lázaro

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Si para responderle al Consejero de Piura Llanos, aquí no se está violando ningún derecho constitucional, sino que respeto guardan respeto se supone que es nuestro gobernador hay que respetarlo tampoco vamos a decirle que es incompetente que le falta capacidad y que es mediocre y porque uno dice que el otro es mediocre vamos a decirlo repetimos lo mismo no es así Consejero por favor respetos guardan respetos

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias consejero de Piura José Lázaro, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, he estado escuchando todas la participación de los Consejeros yo sé que el Consejero de Piura Lázaro tiene una parte de razón aquí estamos viendo competencias no sé se está viendo de otra forma yo creo que nos estamos exaltando ya en insultos yo creo que eso no podría tenerlo en esta sesión si se trata de ver la forma darle el permiso al Gobernador que participe en este viaje hay que buscar la forma de que se puede hacer el bien de todo como se dice como lo dijo el Consejero de Sechura el Consejero de Morropón que sabe la realidad de toda esta zona de parte sierra, ustedes mismos saben que la parte sierra está prácticamente desabastecido del líquido elemento que es el agua hay sitios donde ya no existe el agua ni para el consumo Humano y yo creo que es participe de este tema para que ellos tengan la experiencia de otros países y puedan tenerlo acá en nuestra Región pero no nos vayamos a los insultos Consejero Delegado yo creo que todos debeos guardar ese respeto como autoridades muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, bien algún otro Consejero que desea participar bueno agotado el debate señora secretaria de lectura al proyecto de Acuerdo para la aprobación o desaprobación del proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo parte resolutive

Artículo Primero. Autorizar el viaje en comisión de servicio al extranjero del 15 de octubre al 27 de octubre 2021 a los países de Francia e Italia al Gobernador Regional Médico Servando García Correa para participar de la Tercera Misión Técnica peruano Ecuatoriano denominado Misión Estudio Funcional Instituciones Socios Europa a realizarse del 16 de octubre al 26 de octubre de 2021

Artículo Segundo. Dentro de los 15 días calendarios siguientes a su retorno al país el señor Gobernador Regional Médico Servando García Correa presentara ante el Consejo Regional un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado

Artículo Tercero. Disponer la publicación del presente acuerdo de Consejo Regional en el diario Oficial el Peruano

Artículo Cuarto dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta

Es el proyecto de acuerdo de acuerdo para debate y posterior aprobación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo, algún Consejero que desee participar, bien agotado el debate señores Consejeros vamos a la votación nomina señora secretaria de inicio a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, NO, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, NO, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, NO, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, NO, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leonidas Flores

Neira, NO, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, NO, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional 05 votos con el SI, y 06 votos con el NO, en consecuencia el proyecto de acuerdo es el siguiente: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021. VISTO: Informe N° 044/2021/GRP-450000 (14.09.2021) e Informe N° 872-2021/GRP-460000 (20.09.2021); CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191°, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, ha dispuesto en el Artículo 15°: "Atribuciones del Consejo Regional a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional (...)" ; Que, el Reglamento Interno de Consejo Regional, Aprobado con Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR del 12 de setiembre del 2011, en su artículo 8°, numeral 3, señala como atribución del Consejo Regional, además de las señaladas en el artículo 15° de la Ley N° 27867, el de "Autorizar al Presidente Regional, Vicepresidente Regional, así como a los Consejeros Regionales a salir del País en comisión de servicios (...)"; Que, mediante Ley N° 27619, de fecha 21 de diciembre de 2001, se regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que irroguen gasto al Tesoro Público, habiendo establecido en su artículo 4° que los gastos por concepto de viáticos ocasionen los viajes al exterior serán calculados conforme a la Escala de Viáticos aprobado por Decreto Supremo. En ese sentido, mediante Decreto Supremos N° 047-2002-PCM, de fecha 05 de junio de 2002, se aprobó la escala de viáticos por Zonas Geográficas que ocasionen los viajes al exterior e los funcionarios y servidores públicos, la cual fue modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, publicado el 19 de mayo de 2013 en el diario oficial "El Peruano", y que estableció para Europa el monto de \$540.00 dólares americanos por concepto de viáticos diarios; Que Mediante Informe N°044-2021/GRP-450000 de fecha 14 de setiembre del 2021, la Gerencia Regional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que recomienda: "se tramite el Acuerdo de Consejo Regional Previa opinión legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la autorización del Sr. Gobernador Regional, Med. Servando García Correa para que pueda viajar al extranjero en representación del Gobierno Regional Piura en esta misión Peruana – Ecuatoriana denominada "Misión Estudio Funcionarios Instituciones Socios Europa", en Italia, Francia conforme a la invitación recibida de parte del Gobierno Provincial de Loja, prevista a realizarse el 15 de octubre conforme las coordinaciones que viene realizando"; Que, con Informe N° 872-2021/GRP-460000, de fecha 16 de setiembre del 2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica informa que los gastos y transporte y estadía de la misión serán totalmente asumidos por el PGRSF para los cuatro delegados/as peruanos, por lo que no irroga gasto alguno para el Gobierno Regional Piura; Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°1660-2020/GRP-CR, de fecha 08 de abril del 2020, se aprueba que las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, así como las reuniones de comisiones ordinarias; se realicen utilizando los medios tecnológicos, informáticos y/o electrónicos, en tanto se encuentre vigente el estado de emergencia nacional decretado mediante Decreto Supremo No 044-2020-PCM -Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y Declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), y el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM - Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM; con el propósito de cumplir sus funciones y prerrogativas otorgadas en la Ley Orgánica de gobiernos Regionales – Ley N°27867, y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°212-2011/GRP-CR; Que, por estas consideraciones y estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en sesión Ordinaria N°09-2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N°28961, Ley N°28968 y la Ley N°29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de autorización del viaje en comisión de servicios al extranjero, del 15 de octubre al 27 de octubre del 2021, a los países de Francia e Italia, al Gobernador Regional, Med. Servando García Correa, para participar de la Tercera Misión Técnica Peruano – Ecuatoriano denominado "Misión Estudio Funcionarios instituciones socios Europa a realizarse el 16 de octubre al 26 de octubre de 2021. ARTICULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros vaso a pasar a los pedidos que pasaron a orden del día, señora secretaria de cuenta

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, pedidos que pasaron a orden del día son los siguientes hay un pedido realizado por el Consejero de Sullana Leonidas Flores es un pedido sobre que no se le ha proporcionado

denuncias que ha sido aprobadas por el Consejo Regional al Gobernador Regional en este pedido Consejero voy a dar cuenta que mediante memorándum 456-2021 de fecha 8 de septiembre ha sido dirigido el Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira de parte de la secretaria del Consejo Regional encargada remite información sobre denuncias este memo ha sido alcanzado a través de su SIGEA personal a través de su correo Institucional que el siguiente lfloresn@regionpiura.gob.pe con fecha 8 de septiembre del año 2021 , asimismo se ha reenviado a su correo personal el Consejero Leónidas Flores es lo que doy cuenta en este pedido del Consejero

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno yo lamento mucho que se me esté informando cuando en la sesión anterior también se solicitó hace un mes y que sin haberme comunicado me dice que está en mi correo personal y en mi corre personal no lo he leído nunca eso es lo que afirmo y lo reafirmo tendría que demostrarme que lo ha enviado en cuanto al correo institucional generalmente no lo estoy manejando por problemas que han habido en el mismo correo, en todo caso frente a este pedido le solicitaría por intermedio señor Consejero Delegado que me proporcione la información solicitada hace 60 días en impresión para poder tenerla a la mano y firmar el cargo caso contrario me suscribo nuevamente de este pedido que no hace más que recoger uno de los temas de fiscalización y de control de los acuerdos en virtud de que han sido varios los Acuerdos de denuncias penales y que hasta nos abemos en qué estado se encuentran, entonces me ratifico no tengo nada en mi correo personal y en todo caso necesitaría que en el término de a distancia me alcance la documentación que he solicitado por escrito para firmar el cargo correspondiente gracias Consejero

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, señora secretaria encargarle que vuelva a reenviar los correos con la información correspondiente y también entregarle en físico al Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien el siguiente punto que paso a orden del día tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Consejero delegado estando en este estadio de la sesión solicito en mi validez de miembro de la comisión de fiscalización que disponga que la secretaria del Consejo también envíe a mi correo personal e institucional la información que está solicitando el Consejero de Sullana Leónidas Flores por favor gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, señora secretaria también enviar al consejero de Paita miembro de la comisión de fiscalización, bien señora secretaria segundo pedido que paso a orden del día

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, segundo pedido que paso a orden del día el pedido solicitado por el Consejero de Piura José Morey ya que fueron dos pedidos uno es que el pleno del Consejo Regional se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional la presencia del Gobernador Regional y los demás funcionarios para que informen al pleno del Consejo sobre las medidas que están tomando por la baja ejecución presupuestal

El segundo pedido es la conformación de una comisión especial para determinar responsabilidades administrativas

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey para que sustente sus dos pedidos

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, ustedes ya tienen conocimiento porque les enviado bueno se ha enviado para esta sesión ordinaria el informe del Gerente Regional de Infraestructura, donde a manera de resumen nos establece o nos informa que la ejecución presupuestal del presente año está en 44% máximo,, entonces hay ya antecedentes de que este Gobierno Regional no está ejecutando o no ejecuta todo el presupuesto habiendo tantas necesidades, todos sabemos cuáles son las múltiples necesidades, pero sin embargo no vemos por parte funcionarios del Gobierno Regional una acción diferente para poder tratar de implementar el mayor presupuesto posible la plata está ahí pero no sabemos cuáles son los factores y en todo caso cuales son las iniciativas las medidas que acciones van a realizar el Gobernador como cabeza del pliego presupuestal y sus funcionarios para poder al menos digo al menos realizar un 60% de ejecución de gasto que no es lo usual lo que se debería efectuar, no le quiero decir incompetente

porque parece que la incompetencia es sinónimo de insulto y no es así la incompetencia es que no es estas o no está realizando acciones que debería de realizar para cubrir las necesidades de la Región y reactivar la economía de la Región a través de la ejecución presupuestal entonces es en ese sentido pido al pleno que establezcamos una fecha para poder citar al Gobernador y que nos informe esta situación gracias

Y el segundo punto señor Consejero Delegado es que la Comisión de Infraestructura a raíz de una situación si perdón

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Perdón Consejero de Piura Morey para ir en orden, para ir concluyendo con su primer punto hay que proyectar un Acuerdo invitando al Gobernador, Gerente General, Gerente de Presupuesto que además estarían ahí las demás ejecutoras Sub Regiones

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Creo que los principales actores sería el Gobernador el Gerente y el Gerente de Presupuesto en todo caso si de acuerdo al informe que tenemos ahí hay algunas unidades ejecutoras que no han implementado su presupuesto como por ejemplo sería la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo, el Alto Piura, Sub región Morropón Huancabamba y otras más donde son los más importantes también ahí también tendría la sede central también manifestarnos que es lo que van hacer con los proyectos más importantes que tiene ellos

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Bien, señora secretaria si consejero de Piura Alfonso Llanos tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado por favor pido una cuestión de orden antes de que usted tome una decisión dado que debe ser una decisión del colegiado porque ya paso a orden del día ya no es un mero trámite administrativo no, ya paso a orden del día y esto depende de una decisión del colegiado ya que justamente no estoy de acuerdo con el tratamiento por eso es que quería hacer el uso de la palabra, pero antes de ir al punto permítame Consejero Delegado primero saludar su vocación de democrática si bien es cierto que usted es del partido oficialista usted ha sido totalmente democrático en el punto anterior donde se le ha negado la autorización de viaje al Gobernador que habido un enfrentamiento político que habido polémica pero claro de eso se nutre el Consejo que tiene que nutrirse de conjunto de temas de controversia eso es sumamente importante, porque terminado en el enfrentamiento entre comillas político las aguas solamente vuelven a la normalidad y ese es el sentido de este colegiado y e todos los colegiados a nivel nacional la polémica , la controversia, las opiniones en favor o en contra pero tienen que tomarse así como tal como sea de manera institucional no de manera personal aquí nadie es falta de respeto a nadie eso tiene que ser bien claro

Ahora con relación al punto que se está indicando yo creo que tiene que ser materia de algo más profundo/ininteligible 01.34.19) porque no se están dando las condiciones para que desarrollen los proyectos las obras públicas eso era y es mi opinión una conformación para ir a ver que está pasando con el pedagógico de Talara del 33% después de la cantidad de las fechas que se están demorando que está pasando con la Luciano Castillo Colonna de las obras paralizadas en Ayabaca para que el mismo señor Vílchez nos informe donde está el problema, entonces yo creo que por ahí mi participación y mi punto de vista, para terminar Consejero Delegado hacer una reunión donde diga a sí se hizo esto no, ir allá una comisión que acá se integre y verificar y después el dictamen que corresponda tomar una decisión gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, algún consejero que desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Bueno mi propuesta era llamar directamente a los principales actores en lo que es la ejecución presupuestal en defecto esa información la hemos recibido nosotros como Comisión de Presupuesto, y nos pareció importante remitirlo al pleno porque era necesario que tomen conocimiento de lo que estaba pasando con la ejecución presupuestal que no era la óptima o que no es la opima en un Gobierno Regional con tantas necesidades y con tanto presupuesto, la idea que yo planteaba o planteo es que ya sabiendo ustedes como Consejo Regional cual es el tema de la ejecución presupuestal emitida directamente por la Gerencia de Presupuesto, entonces tendríamos que ya que ir directamente a verificar que es lo que está pasando con aquellos actores o con la Unidades Ejecutoras que no están ejecutando, entiendo lo que manifiesta el Consejero de Piura Llanos de que habría que profundizar un poco más de cuáles son las razones pero creo que justamente esas razones las vamos a escuchar el mismo día de la exposición que ellos tendrán que efectuar porque lo que nosotros vamos a decir ahí señores miren ve el informe que hay o que nos emite la Gerencia de Presupuesto es que usted está en un 23% cuales son las

razones de esa ejecución directamente le hacemos a consulta o en todo caso podríamos plantearle un pliego de preguntas a efectos de desarrollar o tener una mejor desenvolvimiento una mejor interacción en la sesión, ese sería mi planteamiento

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, de acuerdo con lo que ha manifestado tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, en la misma línea del Consejero de Piura creo que sería bueno tener una lista una serie de preguntas para que ellos vayan respondiendo por cada interrogante, una pregunta y responde yo creo que es la manera más organizada de poder saber qué es lo que está pasando con este tema de la baja ejecución de las obras gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero que desea participar bien señora secretaria vaya proyectando el acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero Delegado, según lo vertido por los Consejeros el proyecto de Acuerdo sería el siguiente: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 1859 - 2021/GRP-CR, Piura, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021. CONSIDERANDO: Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los *"Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: *"Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"*; y en el artículo 39° establece que: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*; Que, el Artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que: *"La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte. (...)"*; Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la administración Financiera del Sector Público; Que, mediante Informe N° 166-2021/GRP-410000, de fecha 15 de setiembre del 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite Informe de Avance de ejecución Presupuestaria al mes de agosto de 2021 del Pliego Gobierno Regional de Piura; Que, en la Estación de Informes de la Sesión Ordinaria N°09-2021, el Consejero Regional por la provincia de Piura, Abog. José Luis Morey Requejo, menciona lo siguiente: *"A todo el Pleno del Consejo Regional, se le ha remitido el Informe N° 166-2021/GRP-410000, y por lo tanto solicita se convoque a una sesión extraordinaria, a fin de citar a los funcionarios públicos: Gobernador Regional, Gerente General Regional y demás gerentes de las unidades ejecutoras, a fin de que informen sobre la baja ejecución presupuestal que viene presentado el Pliego del Gobierno Regional"*; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria Virtual N°09 -2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR con carácter de urgente a una Sesión Extraordinaria presencial al Gobernador Regional: Med. Servando García Correa, al Gerente General Regional: Econ. Arnaldo Mario Otiniano Romero, Gerente Regional de Infraestructura: Ing. Wilmer Vise Ruiz, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: CPC José Antonio Saldaña Murrugarra, al Gerente sub Regional de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna: Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa, al Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba: Ing. Ibrain Adriano Holguín Rivera, para que informen ante el Pleno del Consejo Regional sobre la baja ejecución presupuestal que viene presentado el Pliego del Gobierno regional y/o factores que impedirían una mayor ejecución presupuestal. ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien señores Consejeros entra a debate el proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la idea sería en el supuesto de que se está elaborando una propuesta esta sesión debiera ser presencial so pretexto de que se va internet respecto que no entro en pantalla como lo hemos visto que ocurrió lamentablemente con el representante de este viaje que no se dio al extranjero el ingeniero pésimo no sabía qué hacer y solamente dijo que era el internet, siendo un tema tan delicado y aquí hay responsabilidades el hecho que todo esto este sumamente retrasados no es porque me dio la gana hay responsabilidades y para eso estamos nosotros por eso mi adición a este proyecto que se ventile en una sesión presencial gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, sí Consejero eso se va hacer en la citación que se va hacer para la agenda se pone de manera presencial la sesión algún otro Consejero que desea participar si no pasamos a votación este acuerdo va a ser con cargo a redacción y dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta bien señora secretaria de inicio a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paíta Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, NO, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional la votación, 10 votos con el SI, y 01 voto con el NO del Consejero de Piura José Lázaro García en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional la propuesta de acuerdo presentada por el Consejero de Piura José Morey

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, Consejero de Piura José Morey sustente su segundo pedido

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, nuevamente dirigirme al pleno, bueno también le hemos enviado como Comisión de Infraestructura y ante una situación de una huelga que se produjo por arte de los pobladores de Santa Catalina de Mosa que tenían un problema respecto de la implementación de un procedimiento de selección llamamos al Sub Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, para que nos explicara cual era la problemática y él nos manifestó que ya se había publicado en el sistema electrónico contrataciones del estado el procedimiento especial de selección por reconstrucción por cambios, para la elaboración del expediente técnico del proyecto Rehabilitación del Camino Departamental de la Ruta PI 124 Piedra del Toro, Bocanegra, Pueblo Nuevo, distrito de Yamango, Provincia de Piura, departamento de Piura lo que pasa con este expediente o lo que pasa con este procedimiento es que desde el mes de junio que fue convocado hasta el momento no ha podido darse la buena pro, pero porque no se ha podido darse la buena pro, por una situación la verdad irregular de acuerdo al procedimiento administrativo que establecen las normativa especial en este caso la Ley y el reglamento de los procedimientos especiales de reconstrucción con cambios y la justamente la ley de contrataciones y adquisiciones, la ley de contrataciones y su reglamento respectivo, en qué sentido ambas normas establecen que antes de proceder a una convocatoria de un procedimiento de selección debe de contarse con certificación presupuestal o en su defecto para año posterior la previsión presupuestal pero en este caso no se ha tenido la certificación presupuestal inclusive este procedimiento está sujeto a nulidad y al Gobernador lo han inducido a error, porque el Gobernador con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de selección el Gobernador ha solicitado la certificación presupuestal a la autoridad autónoma de la reconstrucción con cambios lo cual esa solicitud de certificación presupuestal debe de ser anterior nosotros ya hemos emitido un informe ya lo tienen ustedes por lo que nos correspondería o correspondería determinar las responsabilidades administrativa de los funcionarios que sin tener en cuenta la normativa que convocan a un procedimiento sin previsión presupuestal mi propuesta es que vaya a la Comisión de Fiscalización teniendo en cuenta que ya hay un informe previo elaborado por nosotros y lo que correspondería sería la determinación de responsabilidades y/o cualquier otra acción que como comisión ellos puedan plantear a efectos de poder lograr la finalidad que es lo que se está pidiendo o en su defecto si esa primera propuesta no va, conformar una comisión investigadora para determinar responsabilidades lo cual ya no me parecería tan eficiente toda vez que la investigación preliminar ya le hicimos nosotros como comisión de Infraestructura y programación de inversiones gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien entra a debate el pedido sustentado por el Consejero de Piura José Morey, los Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bueno estuvimos como integrantes de la Comisión de infraestructura con el Consejero presidente, Consejero de Piura José Morey, Consejero de Sullana José Lecarnaque, estuvo allí el Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, realmente es lamentable lo que está pasando como han inducido al error al Gobernador y sin tener la certificación presupuestal se lanza esta convocatoria, entonces yo creo que si me lo permite Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización de la cual yo también soy integrante si podemos ver este asunto o este tema igualmente al Consejero de Paita que también forma parte de esta comisión, bueno pienso yo que debería de pasar a la Comisión de Fiscalización ya tenemos un informe una base solamente hay complementar datos allí para elaborar un dictamen gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Si, ya está muy bien lo elaborado por la Comisión de Infraestructura luego esto tendría que pasar a la comisión que correspondería en este caso fiscalización dentro de ello es la comisión pertinente para buscar las responsabilidades que correspondan a los funcionarios gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien de acuerdo entonces vamos a pasar a votación para que pase a la comisión de fiscalización el pedido elaborado por el Consejero de Piura José Morey, señora secretaria de inicio a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, NO, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional la votación, 10 votos con el SI, y 01 voto con el NO del Consejero de Piura José Lázaro García en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo Regional la solicitud presentada por el Consejero de Piura José Morey, siendo el acuerdo de consejo regional, el siguiente: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 28 DE SETIEMBRE DEL 2021. CONSIDERANDO: Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680 y Ley N° 28607, establece que los "Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; Que, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27867, en su artículo 13° prescribe que el Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Además, en el artículo 15° literal a) señala que es atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Que, el Artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que: "La función fiscalizadora del Consejo Regional la ejercen los Consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional; así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a petición de parte. (...)"; Que, en el numeral 19.1 del artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona que para convocar un procedimiento de selección es requisito, bajo sanción de nulidad, contar con la "certificación de crédito presupuestario", de acuerdo a las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal; Que, con fecha 16 de marzo del 2021, se emite la Resolución Gerencial Sub Regional N° 054-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, en la cual se resuelve entre otras cosas APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2021 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de un procedimiento de selección para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE CAMINO

DEPARTAMENTAL DE LA RUTA PI-124; EMP. PE – 1NR (PIEDRA EL TORO) – BOCANEGRA – PUEBLO NUEVO (13.83 KM), DISTRITO DE YAMANGO – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA”, solicitada por la División de Estudios y Proyectos. Considerando que es necesario su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la GSRM año 2021”, por el importe de S/ 255,658.80 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 80/100 Soles), cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la resolución; Que, mediante INFORME N° 001 - 2021/GRP-200000-CPIeI, de fecha 03 de setiembre del 2021, la Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura, concluye lo siguiente: “1. Respecto a la actuación de los miembros del Comité de Selección integrado por los señores: Cesar Adrián Purizaca Cabrera, Sergio Rodil Tineo Huancas, y Leoncio Alonso López Encalada, correspondería el deslinde de responsabilidades, por presunta omisión de funciones lo que habría generado el retraso del procedimiento de selección, así como de la contratación del postor para la ejecución del mismo, a pesar que dicho procedimiento de selección ya venía con dos declaratorias de desierto. 2. El comité de selección al haber omitido el cumplimiento de sus actuaciones como responsable del procedimiento de selección PEC-NCPD-PROC-1-2021-GSRMH-2, para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto Rehabilitación de Camino Departamental de la Ruta N°PI-124; EMP –PE-1NR (Piedra el Toro) Boca Negra – Pueblo Nuevo (13.83 km), distrito Yamango –Provincia Morropón – departamento de Piura; por el monto de S/ 255, 658.80 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 80/100 soles), habría presuntamente contravenido dispositivos legales que son de obligatorio cumplimiento, por lo que el titular de la Entidad debe declarar la nulidad de oficio, y retrotraer los actuados hasta la etapa de integración de Bases, a fin de que dicho acto y los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa de contrataciones vigente, no obstante a ello, correspondería el deslinde de responsabilidad administrativa contra los integrantes del comité de selección así como de los que resulten responsables. 3. Respecto a la certificación de crédito presupuestario, se puede señalar que la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, habría convocado desde la Convocatoria I publicada el 08 de abril de 2021, y siguientes, el procedimiento de selección PECNCPD-PROC-1-2021-GSRMH-2, para la elaboración de Expediente Técnico del Proyecto Rehabilitación de Camino Departamental de la Ruta N°PI-124; EMP –PE-1NR (Piedra el Toro) Boca Negra – Pueblo Nuevo (13.83 km), distrito Yamango –Provincia Morropón – departamento de Piura; por el monto de S/ 255,658.80 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 80/100 soles), contando únicamente con una previsión de crédito presupuestario, a pesar de que en el Decreto Supremo N° 200-2021-EF, no estaría contemplada la transferencia de recursos para la elaboración del expediente Técnico del Proyecto Rehabilitación de Camino Departamental de la Ruta N°PI-124; EMP –PE-1NR (Piedra el Toro) Boca Negra – Pueblo Nuevo (13.83 km), distrito Yamango –Provincia Morropón – departamento de Piura, el mismo que presuntamente la entidad habría dejado pasar ello, en razón que dicha situación habría sido advertida por el Gobernador Regional, mediante el oficio N° 198-2021/GRP-100000, lo que podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, en caso que en dicho procedimiento de selección se le otorgue la buena pro a algún postor.”; Que, en la Estación de Informes de la Sesión Ordinaria N°09-2021, el Consejero Regional por la Provincia de Piura, Abog. José Luis Morey Requejo, sustentó el INFORME N° 001 - 2021/GRP-200000-CPIeI, solicitando se remita el expediente a la comisión de fiscalización para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones realice la evaluación correspondiente; Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Ordinaria Virtual N°09 -2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR todo lo actuado a la Comisión de Fiscalización, para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones contempladas en el artículo 16° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica a Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 11, inciso 8 del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°212-2011/GRP-CR modificado con Ordenanza Regional N°460-2021/GRP-CR, evalúe el INFORME N° 001 - 2021/GRP-200000-CPIeI, de fecha 03 de setiembre del 2021, emitido por la Comisión de Promoción de Inversiones e Infraestructura, y de corresponder emita informe y/o dictamen. ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien de cuenta del siguiente punto de agenda que paso a delegado orden el día

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el siguiente pedido que paso a orden del día es un pedido solicitado por el Consejero de la Talara respecto a que se priorice los sitios turísticos como son las playas de Máncora, Órganos entre otras para la vacunación contra el Covid 19

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara para que sustente su pedido

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias para precisar cuál de los dos pedidos había citado, bien mi pedido va en relación al proceso de inmunización teniendo en cuenta los diferentes destinos turísticos de nuestra Región dado que ya se ha vacunado el caso del balneario Colán esto teniendo como criterio la afluencia turística, muchas personas foráneas en los próximos meses a estos destinos turísticos sabemos bien que Talara es mediáticamente turística tiene muchos destinos de playas del norte y no solamente por mi provincia a la cual represento sino a todos los destinos turísticos de nuestra Región por ello es que solicito a través de este pleno exhorto la buena voluntad de los colegas Consejeros para que nuestro acuerdo de Consejo llegue a instancias centrales del Minsa porque sabemos bien que la vacunación depende del envío de más vacunas de parte del Minsa la distribución será a partir de la decisión también de la Diresa correspondientes es por ello que solicito como reitero se considere este pedido en atención a la inmunización de estos destinos donde recibimos mucha gente, mucho visitante se encuentran altamente expuestos gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien señores Consejeros entra a debate el pedido del Consejero de Talara, los Consejeros que desean participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Yo pienso que como Comisión de Desarrollo Social debería de pasar a la comisión y citar al mismo director Nizama y con el coordinar para que sea un acuerdo de la Comisión y que en presencia de él tomar esa decisión para implementar este pedido

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Neira, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Para comentar un poco a lo que dice el Consejero de Sullana Leónidas Flores, efectivamente nosotros pertenecemos a la Comisión de Desarrollo Social, este acuerdo de Consejo tiene como precedente la experiencia de vacunación en Colán es un balneario con alta afluencia turística ya en días pasados hechas las consultas correspondientes en Diresa y ellos refieren que esto depende de las cantidad de vacunas enviadas hay esta predisposición hay esta voluntad de hacerlo pero todo depende de la cantidad de vacunas que envíe pedir a este pleno que podamos vía acuerdo de Consejo llegar al Minsa para exhortar, para instar a este nivel, él envió de vacunas priorizando los diferentes destinos turísticos de nuestra Región sabemos que los próximos meses hay cambios de clima más caluroso, ya viene el verano aun más cuando agudiza la preocupación y la situación de una posible tercera ola con la entrada variante delta plus yo creo que un acuerdo de Consejo a este tiempo sería oportuno mirando lo que podría suceder en los próximos meses

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Creo que la intención es buena, del Consejero de Talara pero parece que, bueno fue tan corta su participación hay muchas interrogantes ahí, por ejemplo que destinos que lugares van a ser en caso de que se de beneficiado y como va a ser este tipo de inoculación a las personas quienes van a ser los destinatarios y las edades se cuentan con las vacunas suficientes para esta acción como se van a organizar faltaría todo este sustento yo estoy de acuerdo tal vez estoy errado pero la línea del Consejero de Sullana Leónidas Flores se invite al director de la Diresa creo que eso es la más practico lo más viable se invite a los funcionarios que tiene que ver en cada estos distritos sea presencial o virtual esta reunión liderada por la Comisión de Desarrollo Social usted es el presidente y de ahí plantear los puntos concretos y ya para realizar las acciones correspondientes es una ordenanza en realidad es bueno eso es como un saludo a la bandera entonces yo creo que una acción presencial con el director Regional de Salud y otras personas que tiene que ver con el tema de las vacunas etc., a nivel de la Región y a nivel de Talara y la Comisión de Desarrollo Social daría mayores resultados ese es mi humilde aporte gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, si en la misma línea del Consejero de Sullana Leónidas Flores, el Consejero de Morropón sería bueno en la Comisión de Desarrollo Social y luego derivarlo ara acuerdo de Consejo, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Por mi parte como presidente de la Comisión de Desarrollo Social no tendrá problema que esto pase lo que yo pretendía con esta situación que bien menciona el Consejero de Morropón que no hay mayores

alcances para estos destinos turísticos sería bueno corroborarlo con la información, estadística y técnicas que maneja la Diresa a fin de poder precisar y priorizar los destinos donde hay mayor concurrencia donde se registra mayor ingreso de turistas tanto locales, regionales, internacionales entonces de acuerdo con que pase a la Comisión de Desarrollo Social y que inmediatamente se pueda conchar para que en una próxima sesión extraordinaria podamos sustentar este Acuerdo

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, señora secretaria este pedido lo vamos a pasar a la comisión de Desarrollo Social la cual preside el Consejero de Talara que ha elaborado el pedido bien señora secretara inicie la votación nomina por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo Regional la votación, 11 votos con el SI, en consecuencia ha sido aprobada por unanimidad del pleno del Consejo Regional lo solicitado por el Consejero de Talara respecto a que pase a la Comisión de Desarrollo Social para que se haga un dictamen y posteriormente se presente un proyecto de Acuerdo ante el pleno

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, de lectura al siguiente pedido que paso a orden del día, sí, Consejero de Talara tiene el uso de la palabra

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, nada más para dar cuenta del segundo pedido que realice respecto a invitar al representante de contraloría Piura para que informe a este pleno el estado situacional del procedimiento que se ha realizado en el avance físico financiero del Instituto Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna de Talara

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, esto se pasó a un trámite administrativo para que la secretara curse memorándums en coordinación con usted para una próxima sesión extraordinaria, para que vengan los funcionarios a explicar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Para explicarle un poco el contexto al Consejo Regional ayer que sostuvimos la reunión con un ingeniero encargado de los institutos superiores la supervisión de la obra el gerente de presupuesto y un representante de la Gerencia General es que esta obra tiene tres ampliaciones de plazo empezó en el 2018 el 6 de junio del 2018 y supuestamente tenía que terminar en junio del 2019 porque son 360 días pero se han dado tres ampliaciones de plazo y están buscando la aprobación de un adicional que al superar el 15% de acuerdo a lo que dice la norma tiene que pasar a la contraloría para que la contraloría de su opinión favorable la situación es crítica de ese instituto porque el monto que está pidiendo para el adicional que es justamente la implementación de todo aquello que se necesita para que funcione el instituto es de más o menos 8 millones entonces ante la pregunta los funcionarios que pasa si la contraloría como les dio yo estoy seguro que no lo va aprobar, que pasa si no lo aprueba y la respuesta la verdad me dejo mucho preocupación no solamente a mi sino al Consejero de Talara porque no tienen un plan B es decir ellos están asumiendo que la contraloría lo va aprobar si es así va a ser la primera vez que yo veo que la Contraloría aprueba un adicional de 8 millones de soles sin ningún tipo de problema entonces lo que se planteaba en ese momento era que nosotros tengamos una reunión de manera así informal no informal sino con contralor para ver cómo iba el trámite nada más y que iba a pasar en esta situación para que nosotros como Consejo a la vez que damos eso y a la vez hay que hacer una investigación sobre esa obra porque tres ampliaciones de plazo adicionales que superan el 15% del monto del contrato de las obras entonces ese es el contexto el cual nosotros tendríamos que tener una reunión pero no para solicitarle al Contralor que lo apruebe porque nosotros no podemos ir más allá de nuestras funciones sino la reunión que solicitaríamos sería meramente informativa para ver cómo va el trámite y situaciones así que no comprometan mucho el colegiado en un tema, bastante espinoso gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, por eso sería primero invitar a una reunión con lo que usted mencionó sería un trámite administrativo y luego ya con la información que se obtenga y también pidiendo

los informes respectivos a la Unidad Ejecutora ya se formaría una comisión o se haría cualquiera de las comisiones de fiscalización o infraestructura de acuerdo Consejo de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

De acuerdo Consejero Delegado, que sea nada más en una próxima sesión lo más pronto posible porque hay harta preocupación respecto a este tema

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, sí, vamos a estar coordinando señores Consejeros sin más puntos de agenda que tratar siendo las 12.48 p.m. del día 28 de septiembre del presente año se da por cerrada la SESIÓN Ordinaria N° 09 – 2021 gracias por su participación